



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
AUTÓNOMA DE  
NICARAGUA,  
MANAGUA

UNAN - MANAGUA

**Reducción de la Pobreza en Nicaragua: Pobreza y su Evolución en la Política Social en el  
Periodo 2006-2019**

Arlene Lisbeth Marcia Mora

Xóchil José Mendoza Ríos

Departamento de Economía, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional Autónoma  
de Nicaragua, UNAN-Managua

Economía, grupo 1551

MSC. Ángel Arcia

Dedicatoria.

Este presente trabajo está dedicado a Dios que nos has prestado vida para poder llegar a este momento y nos ha mostrado su amor y misericordia.

Todas las personas que nos han apoyado y han hecho que el trabajo se realice. Agradecemos a nuestros maestros que a lo largo de la carrera nos han brindado de sus conocimientos.

Finalmente a nuestras familias que de una manera especial y cariñosa nos han dado fuerza, coraje para poder culminar con esta etapa académica los cuales nos han apoyado en nuestros momentos difíciles.

Agradecimiento.

Agradecemos primeramente a Dios quien nos da la vida y es creador del universo y nos dota de conocimiento.

En segundo lugar agradecemos a nuestras familias por apoyarnos incondicionalmente, también a nuestros maestros porque ellos son los que nos brindan todos los conocimientos adquirimos hoy en día.

## **Resumen**

En el presente trabajo trataremos el tema de la pobreza, el cual conforma el primer objetivo de desarrollo sostenible ( ODS ) , además veremos con datos como en Nicaragua ha venido bajando sus cifras considerablemente en los últimos años ( haciendo una comparación entre el gobierno anterior y el actual) , adicionalmente veremos cómo el gobierno actual ha venido invirtiendo en áreas como salud y educación para poder lograr dicha reducción y como ha logrado crear y ejecutar programas para poder lograr los avances alcanzados, de esta manera poder tener avances significativos en este objetivo que es primordial en muchos países de nuestro continente.

Después de un largo proceso de ajuste estructural y disciplina fiscal, Nicaragua finalmente alcanzo en 2004 la condonación de más del 80 por ciento de su deuda externa bajo el marco de la iniciativa para países pobres altamente endeudados. Esto se ha complementado con reformas institucionales en la administración pública, profundizando las reformas y reactivando la economía.

El Plan Nacional de Desarrollo, como la nueva estrategia de crecimiento económico y de reducción de la pobreza persigue la búsqueda de un balance de las políticas de desarrollo del país. Las políticas y acciones que incluyen han resultado de un amplio y detallado proceso de construcción participativa en cada departamento del país.

Durante el año 2013 el gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implemento el programa Económico Financiero lo cual es el conjunto de políticas económicas y acciones que el Gobierno espera implementar e los próximos cuatro años.

El gobierno espera que una evolución macroeconómica sana se traduzca en un mejoramiento de la calidad de vida de los nicaragüenses, así como de en una promoción de todos los sectores productivos.

Existen evidencias suficientes para aseverar que la pobreza en Nicaragua ha disminuido. Los programas sociales contribuyen a una mejor distribución de la riqueza, haciendo énfasis en el ser humano y la familia logrando un verdadero desarrollo.

Según las estadísticas del Banco Mundial (BM), Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina. En 2007 la política social estuvo orientada a ejecutar, con base a los recursos presupuestarios asignados, las acciones necesarias para proveer los servicios de salud y de educación, con calidad y gratuidad.

El sistema financiero estuvo sometido a estrés con reducciones en el crédito y depósitos, pero con indicadores relevantes dentro de niveles considerados aceptables y las reservas internacionales se redujo. Pero los indicadores de cobertura se mantuvieron dentro de los parámetros considerados adecuados. La revolución de los principales indicadores económicos y financieros del país reflejaron las afectaciones que interrumpieron el continuo crecimiento económico de los últimos 8 años, los principales sectores que compensaron parcialmente la disminución del crecimiento y que más contribuyeron de forma positiva fueron agricultura, pesca e industria manufacturera.

En 2019 se realizaron 4 modificaciones a las tasas de ventanilla de reportos monetarios, las que en conjunto implicaron una reducción de 425 puntos básicos. Estas reducciones se realizaron

principalmente a partir del mes de agosto, mes en el que entro en vigencia el Programa Especial de Reportos Monetarios.

En agosto de 2019 se modificó la tasa requerida de encaje legal en moneda nacional, la cual paso de 15 por ciento a 13 por ciento. En noviembre 2019, se renovó la línea de crédito del BCN con el Banco Centroamericano de Integración Económica, por un monto de 200 millones de dólares, esto con el objetivo de fortalecer la posición de las reservas internacionales y de esta forma apoyar la estabilidad financiera y el régimen cambiario.

# Índice

<b>Introducción</b> .....	10
<b>Objetivo General</b> .....	12
<b>Objetivos Específicos</b> .....	12
<b>Capítulo I: Política Social y de Pobreza en Nicaragua</b> .....	13
1.1    Modelo de Desarrollo Socio Económico y las Políticas para la Reducción de la Pobreza hasta 2006	13
1.2    Estrategia y Periodos de las Políticas Sociales a Partir del Año 2007 Programa Económico Financiero (PEF) 2013-2016 .....	16
Empleo y Salarios .....	24
<b>Capítulo II: Instrumento de la Política de la Reducción de la Pobreza en el Periodo 2007-2019</b> .....	27
2.1    Gasto Social e Impacto Redistributivo .....	27
Política Social y Resultados Generales.....	28
Indicadores Sociales: Análisis de Resultados por Sectores.....	30
Educación: La política educativa del 2007 estuvo centrada en la implementación de las cinco nuevas políticas educativas:.....	30
Salud.....	31
Seguridad y Soberanía Alimentaria.....	32
Agua y Saneamiento .....	32
Incidencia de las Intervenciones Públicas en la Pobreza .....	35
2.2    Gasto Social Público per cápita (2007-2018) en córdoba 2019. ....	37
Enfoque del Gasto.....	44
Empleo y salario Política laboral y salarial En 2018 .....	45
Afiliación INSS .....	45
Política fiscal .....	45
Medidas de Política Monetaria .....	50
Ampliación del Esquema de Operaciones Monetarias Diarias de Absorción e Introducción de Instrumentos para la Inyección de Liquidez a Partir de Mayo de 2018.....	50
Unificación de instrumentos de prestamista de última instancia: .....	50
Flexibilización del esquema de Encaje Legal.....	51
Emisión de los Títulos de Inversión (TIN).....	51
Medidas de Política Financiera .....	51
Implementación de la Norma de Alivio de Adeudos .....	52

Empleo y Salario Política Laboral y Salarial.....	55
Empleo Según la ECH .....	56
Principales Medidas de Política Monetaria y Cambiaria en 2019 .....	60
Implementación del Programa Especial de Reportos Monetarios .....	60
Reducción de la Tasa de Interés de Reportos Monetarios .....	60
Encaje Legal.....	61
Instauración de la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios (TRM). .....	61
Reducción de la tasa de deslizamiento.....	61
Renovación y desembolso de línea de crédito del BCIE al BCN.....	62
<b>Capítulo III: Análisis Comparativos de las Estrategias para la Reducción de la Pobreza en Nicaragua en el periodo 2006-2019 .....</b>	<b>62</b>
3.1 Programa Bono Productivo.....	62
Seguridad Alimentaria Nutricional.....	65
Soberanía Alimentaria .....	66
Criterios de selección del MAGFOR para beneficiarias del BPA .....	66
Compromisos del Programa BPA: .....	67
Compromisos de las beneficiarias al momento de acceder al bono productivo.....	68
Logros esperados por el Programa BPA en Nicaragua.....	69
3.2 Programa Usura Cero.....	70
Montos de Préstamos.....	72
3.3 Programa Hambre Cero .....	75
3.4 Programa Vivienda Digna.....	76
El Estado Reconoce .....	77
Aspectos de la ley que facilitan la labor del MCN, para que la población acceda a la vivienda de interés social .....	78
Se precisa que la ley debería modificarse en los siguientes aspectos.....	79
El estado de opinión es que los principales objetivos de las cooperativas se resumen en:.....	80
La realización de los objetivos se han enfrentado a situaciones que dificultan su cumplimiento, tales como: .....	80
En particular, el acceso a la vivienda de interés social se ha encontrado con los siguientes obstáculos .....	81
No ha sido posible establecer una relación formal y estable entre las cooperativas y el Estado, que fortalezca el proyecto autogestionario.....	81
3.5 Programa Plan Techo.....	84

<b>Conclusiones:</b> .....	85
<b>Bibliografía</b> .....	86
<b>Anexos</b> .....	89

**Tema:** Reducción de la Pobreza en Nicaragua

**Subtema:** Pobreza y su Evolución en la Política Social en el Periodo 2006-2019.

**Introducción**

El economista Amartya San, define la pobreza en su obra “Desarrollo y Libertad”, como la privación de capacidades básicas y no meramente como la falta de ingreso, aunque admite que la falta de renta es una de las principales causas de pobreza.

En Nicaragua la pobreza sigue siendo uno de los mayores problemas al igual que en el resto del mundo, lo cual se tiene como principal objetivo poner fin a la pobreza en todas sus formas siendo este el primer objetivo de desarrollo sostenible (ODS), teniendo como meta erradicar la pobreza extrema, disminuir las desigualdades, lograr el acceso a los servicios como la educación, la salud, servicios básicos, la discriminación y exclusión social.

Aunque no parezca, la pobreza es como una forma de enfermedad que se puede expandir en todo un mundo. En América Latina la pobreza se ha reducido desde el 2007 hasta el 2012 sin embargo 175 millones de personas todavía viven en la pobreza, en Nicaragua una de sus prioridades ha sido el incremento de la inversión en el sector social, pasando de una inversión de 1.97 millones de dólares en el año 2006 a 6.819 millones de dólares en 2015, desde el 2007 la pobreza extrema de nuestro país ha logrado reducirse de 16.5% a 8.7% en 2017 (INEC, 2017) todavía existen en Nicaragua alrededor de 1.3 millones de personas en situación de pobreza.

El propósito de esta investigación es analizar los resultados de los programas que el gobierno ejecuta para mejorar la salud y la educación en nuestro país, con el fin de disminuir la pobreza en Nicaragua, entre los diferentes programas implementados por el gobierno para reducir la pobreza están el bono productivo, el bono solidario, usura cero, hambre cero. Se expresaran los alcances logrados por dichos programas.

Logrando de esta forma investigar a fondo y conocer cual han sido las diferentes propuestas del gobierno para lograr reducir la pobreza extrema y hacer comparación de los años anteriores hasta

la actualidad, ya que es importante conocer a profundidad la situación actual de nuestro país con referente al tema y nos permite ampliar nuestros conocimientos

### **Justificación**

El presente trabajo documental tiene como finalidad poder realizar una descripción de la dinámica de la pobreza y la política social de nuestro país en un periodo de estudio determinado, además del fondo histórico de la problemática aun existente y la efectividad de dichas políticas durante los años 2006-2019, teniendo como propósito responder a interrogantes definidas en los objetivos específicos del presente trabajo investigativo. Conocer a profundidad y analizar los planes, programas y proyectos implementados por el gobierno actual para reducir los índices de pobreza general y extrema.

Nicaragua ha pasado por un largo proceso de ajustes estructural y disciplina fiscal, esto complementado con reformas institucionales, de manera tal que se le logre la reactivación de la economía y se puedan cumplir todos los requerimientos financieros para cumplir con las principales metas de desarrollo del país.

**Objetivo General**

Analizar la dinámica de la pobreza y la política social en Nicaragua durante el periodo 2006-2019.

**Objetivos Específicos**

- Establecer las Políticas de Reducción de Pobreza en Salud, Educación en Nicaragua durante el Periodo 2006-2019
- Mostrar las vinculaciones pobreza y política social del gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional.
- Comparar los resultados de la implementación de las políticas y programas para disminuir la pobreza en Salud y Educación en Nicaragua en el periodo 2006-2019.

## **Capítulo I: Política Social y de Pobreza en Nicaragua**

### **1.1 Modelo de Desarrollo Socio Económico y las Políticas para la Reducción de la Pobreza hasta 2006**

Después de un largo proceso de ajuste estructural y disciplina fiscal, Nicaragua finalmente alcanzó en enero 2004 la condonación de más del 80 por ciento de su deuda externa bajo el marco de la iniciativa para países pobres altamente endeudados (HIPC).

El apoyo de la comunidad cooperante y la sociedad nicaragüense permitió llevar a cabo este proceso en el marco de la Estrategia Reforzada de Crecimiento Económico y Reducción de Pobreza (ERCERP 2001), lo que facilitó la formulación de estrategias y programas de desarrollo con procesos participativos y de concertación, definiendo prioridades y estableciendo compromisos en la ejecución de planes nacionales y territoriales.

Esto se ha complementado con reformas institucionales en la administración pública, que incluye la descentralización política, administrativa y financiera del Estado. El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es la culminación de un proceso de participación y consulta ciudadana de abajo hacia arriba, que permitió la adecuación de objetivos, metas e indicadores de la estrategia de crecimiento económico y reducción de la pobreza, al desarrollo de la economía nacional e internacional, al avance de los acuerdos comerciales, a nuevos elementos y metodologías de análisis.

A pesar de algunos avances de la ERCERP, ha prevalecido un débil crecimiento de la economía y una baja efectividad en la lucha contra la pobreza. El objetivo del PND es el crecimiento económico a tasas altas y sostenidas, mediante el apoyo al desarrollo local y los conglomerados productivos, a través del desarrollo del capital humano y la protección social, el desarrollo de la gobernabilidad democrática con amplia participación ciudadana, la transparencia y rendición de cuentas en las finanzas públicas, promoción de la equidad y la continua modernización del Estado, para aprovechar las oportunidades que brindan los tratados libre comercio. Profundizando las

reformas y reactivando la economía. Con la implementación de la ERCERP se produjo cierta reactivación económica, en un contexto de baja inflación, estabilidad cambiaria y tasas de interés descendentes, sin embargo, el aumento en el ingreso per cápita y la disminución de los niveles de pobreza no han sido como se esperaban. La ERCERP no contempló los efectos negativos de la caída de los precios del café y otros productos agropecuarios de exportación, los precios record del petróleo en el mercado internacional y la magnitud de la crisis bancaria sobre el endeudamiento interno que se inició en 2001.

El Plan Nacional de Desarrollo, como la nueva estrategia de crecimiento económico y de reducción de la pobreza persigue la búsqueda de un balance de las políticas de desarrollo del país. Reconoce los alcances logrados así como los desafíos, los requerimientos financieros para cumplir con las principales metas de desarrollo del país, dentro de las posibilidades reales que imponen la disciplina fiscal y la sostenibilidad.

Las políticas y acciones que incluye han resultado de un amplio y detallado proceso de construcción participativa en cada departamento del país. De este proceso ha quedado claro que las acciones públicas deben de encaminarse tanto al fortalecimiento del capital humano en el mediano y largo plazo como a un aumento del ingreso y el empleo en el corto plazo.

En febrero de 2003 se convocaron a líderes y organizaciones para que participaran en el proceso de definición y construcción de una propuesta del PND, con la firme voluntad política de lograr acuerdos duraderos entre los diferentes actores (públicos y privados) y entre los diferentes sectores (sociales y económicos), y establecer reglas claras y definir responsabilidades. Asimismo, desde la sociedad se han desarrollado procesos participativos autónomos impulsados por sectores económicos y sociales con alcance nacional y departamental.

Desde una perspectiva más amplia, el PND es la culminación de un largo proceso que se remonta a 1992 con la Estrategia de Conservación y Desarrollo de Nicaragua, la formulación de “Visión de Nación” en 2003, la consulta de la ERCERP de 2001, el Plan Nacional de Educación 2001-2015, el Plan Común de Trabajo del sector educación (PCT) para el período 2004-2006, y el Plan Nacional de Salud 2004-2015.

El Plan Nacional de Educación fue consultado y publicado en marzo de 2001, tiene como finalidad establecer los principios, lineamientos y prioridades de la educación nicaragüense en el largo plazo, promoviendo un proceso participativo para la articulación entre los subsistemas educativos y con el medio social y económico.

Por su parte, el Plan Nacional de Salud, formulado para el período 2004-2015 y publicado en septiembre de 2004, tiene como propósito fundamental garantizar el derecho y el acceso equitativo y universal a un conjunto de servicios básicos de salud para incrementar la esperanza y la calidad de vida de la población nicaragüense. De hecho, la propuesta del PND que se presentó en septiembre de 2003 a la sociedad nicaragüense guarda una relación simbiótica con los planes de salud y educación, en la medida que es el marco que los integra para lograr avances sustanciales en la reducción de la pobreza.

Las metas de estos planes sectoriales son conducentes a elevar la productividad de la población, generando sinergias con los esfuerzos a desplegar en el próximo quinquenio en el plano productivo. Con esa visión, se persigue reducir los costos de prestación de servicios, adecuar el currículo educativo a las demandas de la sociedad, mejorar los índices de inclusión social, elevar la eficiencia del gasto focalizándolo en reducir los principales determinantes de la pobreza y mejorar la productividad de la mano de obra.

## **1.2 Estrategia y Periodos de las Políticas Sociales a Partir del Año 2007 Programa Económico Financiero (PEF) 2013-2016**

Durante el año 2013 el gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional implementó el Programa Económico Financiero lo cual es el conjunto de políticas económicas y acciones que el Gobierno espera implementar en los próximos cuatro años. Particularmente, el PEF establece la política fiscal, monetaria, cambiaria y comercial, necesarias para alcanzar determinados objetivos de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), tipo de cambio e inflación.

Para alcanzar estos grandes objetivos, se fijan metas financieras de reservas internacionales y déficit público, fundamentalmente, para lo cual se realiza una programación de los principales balances macroeconómicos que sustenten la estabilidad financiera global de la economía. Es importante señalar que este marco macroeconómico es un escenario base, que no incluye el impacto de nuevos proyectos de inversión de gran envergadura.

El PEF es un instrumento de mediano plazo, que facilita la corrección de desequilibrios macroeconómicos y de balanza de pagos, a diferencia del Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) que dicta la estrategia y grandes objetivos de largo plazo para alcanzar mayores estadios de desarrollo económico social.

El PNDH y el PEF se complementan, y sirven de base para la elaboración de otros instrumentos más explícitos de la aplicación financiera de estas políticas públicas, como son el Presupuesto General de la República y el Marco Presupuestario de Mediano Plazo. El presente PEF ha sido diseñado con un enfoque que incorpora indicadores sociales, infraestructura, producción, comercio y seguridad ciudadana, en adición a los indicadores macroeconómicos con los que se evalúa el desempeño de otros programas similares.

El Gobierno espera que una evolución macroeconómica sana se traduzca en un mejoramiento de la calidad de vida de los nicaragüenses, así como en una promoción de todos los sectores productivos, a la vez de garantizar condiciones favorables de seguridad ciudadana. Para el cumplimiento de los objetivos, se diseñan un conjunto de indicadores y metas institucionales en un marco de planificación y presupuesto de mediano plazo.

Este enfoque de gestión por resultados se establece a partir de las políticas y acciones para cada una de las áreas de atención del PEF. Desde el 2007, el Gobierno nicaragüense ha tenido como uno de sus principales ejes de trabajo el desarrollo de programas sociales, diez años después, Nicaragua es reconocida por los resultados de estos esfuerzos que han mejorado las condiciones de vida a la población en general.

---

1 Banco Central de Nicaragua (BCN) .Informe Anual (2007) pag.22

Se entenderá como intervención social a los programas sociales y al gasto subvencionado en servicios de salud y educación, y como intervención fiscal al conjunto de impuestos y subsidios a los que están sujetos las personas. Por lo tanto existen diferentes programas creados con el fin de reducir la pobreza y mejorar la calidad de vida de las personas durante los próximos años, entre ellos están: Casas Maternas, Amor por los más Chiquitos, Usura Cero, Merienda Escolar, Plan Techo y Casas para el Pueblo, Seguridad Alimentaria, Bono Productivo.

Son parte de los 40 programas sociales que implementa el Gobierno Sandinista, lo que ha permitido que este país sea reconocido internacionalmente por la ejecución de sus políticas sociales que en su conjunto atacan el flagelo de la pobreza en este país centroamericano.

La reducción de la pobreza en el caso específico del sector rural responde a la validez de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria que garantiza el derecho constitucional de los nicaragüenses a tener acceso a alimentos saludables que, concatenado con el Programa Bono Productivo Alimentario, logró que muchas familias pasaron de no tener nada, a ser parte de la cadena productiva de sus asentamientos poblacionales. Hoy esos pequeños núcleos de población, además de producir para su sustento alimentario, logran un excedente y generan ingresos económicos. Según los últimos datos de medición del nivel de vida procesados por el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), se estima que la pobreza general a nivel nacional es de 24.9% (42.5% en 2009 y 29.6% en 2014), y la pobreza extrema es de 6.9% (14.6% en 2009 y 8.3% en 2014). Este decrecimiento de la pobreza general es estadísticamente significativo.

Existen evidencias suficientes para aseverar que la pobreza en Nicaragua ha disminuido. Los programas sociales contribuyen a una mejor distribución de la riqueza, haciendo énfasis en el ser humano y la familia, logrando así un verdadero desarrollo en lugar del simple crecimiento de la macroeconomía, lo que constituye una valoración recurrente de los analistas. La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) reconoce en diversos documentos que, de 1990 a 2014, Nicaragua logró reducir el índice de la población subalimentada de la mitad (50.5%) a un 16%.

2 Instituto nacional de información de desarrollo (INIDE).Reporte de pobreza y desigualdad EMNV. (2016). Managua, Nicaragua. Pág. 07. Véase en: [www.inide.gob.ni](http://www.inide.gob.ni).

De tal manera, que Nicaragua arribó antes de la fecha límite (2015) a la consecución del inciso inicial de la primera de las ocho metas trazadas por los Objetivos de Desarrollo del Milenio: reducir a la mitad la proporción de personas que sufren hambre. Asimismo, se obtuvo la validación del Banco Mundial, organismo especializado del sistema de Naciones Unidas a esta estrategia de reducción de la pobreza. En el último quinquenio el consumo per cápita de los nicaragüenses creció en alrededor de ocho mil córdobas (290 dólares aproximadamente al cambio oficial a la fecha), un incremento del 33.8%.

Los programas sociales en área de la educación por ejemplo, han contribuido en la retención escolar, puesto que los niños y niñas de hogares con pocos recursos económicos, pueden mantenerse en la escuela gracias a los programas bono escolar (facilitación de uniformes, mochila y cuadernos) y al Programa Integral de Nutrición Escolar (Merienda Escolar), que tiene como objetivo mejorar el nivel nutricional y el acceso a la educación, promoviendo la asistencia y retención escolar, de niños y niñas.

Con la participación de la comunidad y una estrecha coordinación interinstitucional en municipios con muy alta y alta inseguridad alimentaria y extrema pobreza. La Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL), indica que en los últimos años Nicaragua ha venido proyectando un crecimiento sostenido del Producto Interno Bruto por encima del 4.6%

---

<sup>3</sup>Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Crecimiento económico en Nicaragua (2014) Página 15.

Desde hace 10 años, existe un novedoso Programa para las mujeres de Nicaragua: Las Casas Maternas. Las cifras reconocidas por la Organización Mundial de la Salud, indican que han sido asistidas alrededor de 60,000 mujeres. Todo un acontecimiento en un país pequeño y con recursos económicos limitados para sus vastos programas sociales, donde la salud es un derecho para toda la población.

Atendiendo cifras gubernamentales, indican que “se albergaron 56,957 embarazadas en las 178 casas Maternas existentes en todos los municipios del país. Se garantizó alojamiento, promoción de salud y prevención de complicaciones durante el embarazo. En consecuencia, se reportó una reducción de la Razón de Mortalidad Materna de 38.5 muertes maternas por 100,000 nacidos vivos registrados en 2016 a 36.3 en 2017, gracias a la captación y detección oportuna de riesgos de las embarazadas con personal médico calificado, reduciendo sus complicaciones, secuelas y muertes.

El Estado de Nicaragua tiene compromisos de derechos humanos con las niñas y niños establecidos en la Constitución Política de la República, el Código de la Niñez y la Adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño, y otras leyes nacionales e internacionales.

Desde el 2007, la Política Nacional para la Primera Infancia “Amor por los más Chiquitos y Chiquitas” es un instrumento práctico para operatividad de las normas jurídicas, restituyendo así los derechos de la niñez, a través de la articulación de todos los programas y acciones que impulsan las instituciones del Sistema Nacional de Bienestar Social, las organizaciones sociales, comunitarias y las Alcaldías de todo el país, a favor de los niños y niñas nicaragüenses, desde el embarazo hasta los seis años de edad.

Es un Programa de cobertura nacional, en coordinación con el Ministerio de la Familia, Ministerio de Salud y Ministerio de Educación. Tienen efectos duraderos en la salud, el aprendizaje, la motivación y la adecuada estimulación temprana, desde la familia, comunidad y la escuela,

haciendo posible en las niñas y niños, el desarrollo pleno de sus estructuras biológicas, psicológicas y sociales.

Se coordina con el esfuerzo del Ministerio de Salud a través del programa de Niño Sano y las Casas Maternas. Según el reporte de la Unicef sobre el Estado Mundial de la Infancia 2016, Nicaragua ya cumple con los planes establecidos para 2030 en temas como mortalidad infantil para menores de cinco años de edad, así como la mortalidad neonatal.

El informe destaca que la tasa de mortalidad infantil en Nicaragua continúa en descenso, ubicando a Nicaragua en el puesto 84 entre 193 países, con 22 muertes por cada mil nacidos vivos. Este indicador registra los fallecimientos en menores de cinco años. En el caso de la mortalidad infantil para los menores de un año, el número se reduce a 19 por cada mil nacidos vivos.

La disminución de este indicador de calidad de vida para la niñez, se debe a las inversiones que realiza el Gobierno Sandinista en el área de la salud, permitiendo mejorar la cobertura para las familias. Con este número de 22 fallecidos por cada mil niños menores de cinco años, (que en 2012 se registraba en 24 por mil), ya Nicaragua superó la meta establecida por Naciones Unidas para 2030.

El informe de Unicef agrega otros interesantes datos sobre la situación de la niñez en Nicaragua. Por ejemplo, cada año se producen en Nicaragua 121 mil nacimientos, y la tasa de matrícula neta en educación primaria es del 98%. Unicef agrega que la esperanza de vida al nacer hoy en Nicaragua es de 75 años.

En cuanto a la cobertura de inmunización que promueve el Gobierno nicaragüense Unicef recoge que entre el 98 y el 99% de los infantes están vacunados contra diez enfermedades, entre las que se incluyen la Poliomielitis, Rota, y Hepatitis B3. Según Unicef, de los 6 millones 82 mil

nicaragüenses, dos millones 89 mil tienen menos de 18 años, y más de 600 mil menos de cinco, cifras que dimensionan el alcance del Programa Amor por los más chiquitos.

En el 2017, con la Merienda Escolar se logró una cobertura de 100% de los estudiantes matriculados en centros educativos comunitarios, públicos y subvencionados que atienden Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Primaria a Distancia en el Campo, Educación Secundaria a Distancia en el Campo, Educación Especial y Escuelas Normales, con un promedio de 1,094,959 protagonistas durante el año lectivo (536,530 del sexo femenino), entregando 191,673,712 raciones de alimentos, restituyendo el derecho a la seguridad alimentaria y nutricional, complementando los esfuerzos por disminuir los índices de desnutrición.

En 2017, en el marco de la restitución de derechos a la educación y la continuidad educativa de jóvenes y adultos iletrados y sub escolarizados, se matricularon en Alfabetización y Educación Primaria de jóvenes y Adultos 151, 247 personas; con el 67% provenientes de las áreas rurales.

El Programa de Alfabetización y Educación de Jóvenes y Adultos trabajadores, permite concluir la educación primaria en forma acelerada de tres niveles y secundaria forma acelerada en dos niveles con una duración de tres y dos años respectivamente. Este método educativo es una acción de restitución del derecho a una educación de calidad y gratuita, de personas que por diferentes circunstancias no pudieron finalizar sus estudios básicos y medios.

Para complementar la formación de los Jóvenes y Adultos y facilitar su inserción laboral, se realizan cursos de Orientación al Trabajo y la Productividad en áreas como diseño gráfico; mantenimiento y reparación de celulares, electrodomésticos y motocicletas; albañilería básica; artesanía en cuero; carpintería básica; electricidad; mecánica automotriz; soldadura; veterinaria. Más del 50% de los participantes en este programa, son mujeres.

---

FUNIDES. Primer informe de Coyuntura Económica (2017).

## **Empleo y Salarios**

De acuerdo a las estadísticas de empleo del BCN, a febrero de 2017 hubo 902,897 asegurados en el Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS), representando un crecimiento de 8.0 por ciento en relación al mismo período de 2015. El crecimiento observado, a pesar de tener una tasa alta, continúa mostrando signos de la desaceleración presente desde el segundo trimestre de 2016.

Los afiliados del sector comercio fueron los que tuvieron un mayor crecimiento, al registrar una tasa de 14.8 por ciento durante el período mencionado. El incremento de los asegurados en ese sector puede reflejar un incremento de la formalización de empleos ya existentes dentro de este rubro, que cuenta con altos niveles de informalidad en el empleo, y el aumento de este sector económico durante 2016.

Otro sector que presentó crecimiento en el número de afiliados fue el sector de construcción, el cual tuvo un crecimiento de 13.3 por ciento a febrero de 2017. A pesar de su alto crecimiento, este sector ha presentado una importante desaceleración desde la segunda mitad de 2016, coincidiendo con la desaceleración observada en la actividad económica de dicho sector hasta alcanzar una tasa negativa a finales de dicho año.

Además de comercio y construcción, los sectores de transporte, almacenamiento y comunicaciones; servicios comunales, sociales y personales; electricidad, gas y agua; y agropecuario, silvicultura, caza y pesca, tuvieron un incremento en su número de afiliados mayor al crecimiento de los afiliados totales a febrero de 2017. Solamente el número de afiliados del sector de manufactura tuvo una disminución a febrero de 2017, al presentar una contracción de 0.2 por ciento en relación al mismo período de 2016.

De igual forma, el salario promedio real de los asegurados del INSS tuvo un leve incremento de 1.6 por ciento a febrero de 2017 con respecto al mismo periodo del año pasado, mostrando una desaceleración en relación al crecimiento observado durante 2016. En febrero, el salario real del sector minero tuvo un crecimiento de 11.1 por ciento, siendo la actividad económica que tuvo mayor incremento en sus salarios. De igual forma, los salarios reales de los sectores financiero (8.0%), manufactura y transporte, almacenamiento y comunicaciones (1.9%) tuvieron incrementos mayores al promedio general.

## **Capítulo II: Instrumento de la Política de la Reducción de la Pobreza en el Periodo 2007-2019**

### **2.1 Gasto Social e Impacto Redistributivo**

Según las estadísticas del Banco Mundial (BM), Nicaragua es uno de los países más pobres de América Latina, con una concentración del ingreso relativamente alta. Además, un tercio de los nicaragüenses vive en condición de pobreza según los resultados de la última Encuesta de Medición del Nivel de Vida (EMNV) de 2014.

El gobierno, a través de la política social, tiene la oportunidad de incidir en la reducción de los niveles de pobreza y considerando el tamaño de la economía nacional, el gasto gubernamental es uno de los más altos de la región en términos relativos. La Fundación Nicaragüense para el Desarrollo Económico y Social (FUNIDES) identifica el efecto de la intervención fiscal en la reducción de la pobreza y la desigualdad.

---

FUNIDES. Encuesta de Medición de Vida (EMNV). (2014)

### **Política Social y Resultados Generales**

En 2007 la política social estuvo orientada a ejecutar, con base a los recursos presupuestarios asignados, las acciones necesarias para proveer los servicios de salud y de educación, con calidad y gratuidad, ampliar la cobertura de agua, financiar a pequeños empresarios, crear redes de seguridad alimentaria y de protección social, entre otros.

Acorde con lo anterior, el gasto social del Gobierno Central para 2007 fue de 12,298.9 millones de córdobas, cifra superior en 19.7 por ciento al registrado en 2006. Así mismo, el gasto social representó el 51.6 por ciento del gasto total y se concentró principalmente en salud y educación, los cuales representaron el 74.6 por ciento del gasto social total. En el Presupuesto General de la República 2007, el Gobierno priorizó los gastos en los sectores de educación y salud, y los programas Bono Productivo Alimentario y Usura Cero.

El presupuesto ejecutado por el MINED en 2007 fue de 3,553.5 millones de córdobas (equivalente a un 92 % de lo asignado y 20 % superior respecto a 2006), de los cuales un porcentaje importante fue destinado a programas especiales de alimentación y nutrición escolar, ampliación de la cobertura escolar y 3 rehabilitación de infraestructura escolar.

El Ministerio de Salud (MINSa) ejecutó 3,892.5 millones de córdobas (equivalente a un 99 % de lo asignado y 24 % superior respecto a 2006), que incluye el financiamiento de la gratuidad

de los servicios de salud en todas las unidades prestatarias, mejoramiento, rehabilitación y equipamiento de hospitales y de centros de salud.

Los Programas Bono Productivo Alimentario y Usura Cero ejecutaron 183.6 y 42.9 millones de córdobas, respectivamente. En el Programa Económico Financiero 2007-2010, a diferencia de los programas anteriores, se otorgó mayor prioridad al área social y se incorporaron metas e indicadores sociales, a fin de dar un seguimiento efectivo a los esfuerzos del Gobierno en la reducción de la pobreza. En 2007 el nuevo impulso en el gasto social condujo a mejoras en los resultados de las metas propuestas, destacando la tasa neta de escolarización primaria, tasa de mortalidad materna y la cobertura de agua potable.

---

Banco Central de Nicaragua (BCN). Informe Anual (2007)

### **Indicadores Sociales: Análisis de Resultados por Sectores**

#### **Educación: La política educativa del 2007 estuvo centrada en la implementación de las cinco nuevas políticas educativas:**

- a) Más educación, orientada a disminuir el analfabetismo y aumentar la cobertura en pre-escolar, primaria y secundaria.
- b) Mejor educación, enfocada a la transformación curricular de la educación básica y media y la formación y capacitación de los recursos humanos.
- c) Otra educación, dirigida a transformar los valores del sistema educativo.
- d) Gestión participativa y descentralizada de la educación, que fomenta la participación de la sociedad en el proceso de transformación de la educación.
- e) Todas las educaciones, para integrar los diferentes componentes del sistema educativo.

Se cumplió con la meta de tasa neta de escolarización primaria. Se matricularon 810,794 niños en primaria, equivalente a una tasa neta de escolarización primaria de 86.5 por ciento (meta de 85.8 %), producto de la eliminación de los cobros en los centros escolares públicos, entrega de textos y materiales didácticos, mayor dotación de pupitres y la construcción de aulas. La tasa de analfabetismo si bien se redujo a 20.2 por ciento, no se cumplió con la meta de 18.5 por ciento. La retención escolar fue de 84.8 por ciento en preescolar, 86.7 por ciento en educación primaria y 80.3 por ciento en educación secundaria. Los recursos otorgados al MINED permitieron que indicadores físicos claves en el suministro de recursos materiales y humanos al sector, fueran cumplidos. Se entregaron 678.8 mil textos escolares (indicador de 135 mil); se dotó de 95.5 mil pupitres (indicador

de 54.3 miles), se entregaron 157.4 mil raciones alimenticias (indicador de 125.7 miles) y se contrataron 3,371 nuevos maestros (indicador de 910).

---

Banco Central de Nicaragua (BCN). Informe Anual (2007)

## **Salud**

La política del sector salud del 2007 estuvo dirigida a aumentar la calidad y cobertura de los servicios de salud, para lo cual se implementó la gratuidad de éstos. Consistente con esta política se eliminaron los cobros a la población de los servicios prestados en cualquier hospital o centro de salud públicos; se asignaron mayores recursos humanos (médicos, técnicos y auxiliares), se destinó mayores recursos a la partida de suministros de medicamentos y materiales de reposición y se redujo el tiempo en espera para la atención en consulta especializada y para la realización de una operación quirúrgica.

Además se diseñó una estrategia de rescate de la participación de la ciudadanía en el accionar de salud, como son las vacunaciones a los niños, la realización de movilizaciones para garantizar un verano saludable, las acciones para evitar enfermedades transmisibles propias de la temporada de invierno y ligadas a vectores como moscas y mosquitos, así como, infecciones respiratorias agudas y otras.

Los mayores recursos asignados al MINSa permitieron ampliar y mejorar la cobertura, la calidad y la cantidad de atención de los servicios de salud; y las mejoras y rehabilitaciones de la infraestructura de centros asistenciales y hospitalarios, lo que condujo a que los indicadores de desempeño y de seguimiento alcanzaran amplio cumplimiento.

---

Banco Central de Nicaragua (BCN). Informe Anual (2007)

### **Seguridad y Soberanía Alimentaria**

El objetivo de la política de seguridad y soberanía alimentaria estuvo orientada a la erradicación del hambre de la población más pobre. Unos de los principales componentes para alcanzar este objetivo es el Programa Productivo Alimentario, el cual capitalizará a familias campesinas empobrecidas a través de un bono entregado a las mujeres, jefas de familias. A pesar de la entrada tardía (finales de junio de 2007) del programa del bono productivo alimentario, se ejecutaron los 183.6 millones de córdobas que le fueron asignados.

### **Agua y Saneamiento**

Los objetivos de la política de abastecimiento de agua y saneamiento estuvieron orientados a aumentar la cobertura efectiva, mejorar la calidad del servicio, promover el uso racional del recurso y asegurar el mantenimiento de los sistemas y redes existentes. Consistente con lo anterior, la Empresa Nicaragüense de Acueductos y Alcantarillados (ENACAL) ejecutó inversiones por el orden de 821 millones de córdobas. Complementariamente se estableció un enfoque de búsqueda y reparación de fugas; mantenimiento de los equipos; regulación del abastecimiento buscando la equidad en la provisión de agua a la población; búsqueda de nuevas fuentes de agua y perforación de nuevos pozos, lo que condujo a que la meta de cobertura efectiva de agua potable pasara del 63 por ciento en 2006 al 65 por ciento en 2007, mientras que la de cobertura de acueductos sanitarios se mantuvo en los mismos niveles de 2006 (36.1%).

La expansión y mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado en 2007, respecto a 2006, pasó de 42.7 a 68.3 Km. y de 21.7 a 54.5 Km., respectivamente. Según el Informe de Liquidación del Presupuesto de 2014 (MHCP, 2015), se destinaron alrededor de 16,730 millones de córdobas para servicios sociales, lo cual representó alrededor del 57.5 por ciento del gasto público total de ese año. Ese monto representa un aumento del 35.2 por ciento en términos reales respecto a los 12,375 millones de córdobas que se destinaron en el año 2009.

Por su parte, la estructura funcional del gasto social no ha sufrido cambios considerables en términos reales en los últimos años. De hecho, el gasto en salud y educación se mantuvo estable de 2009 a 2012, iniciando a crecer a partir del año 2013. Por su parte, lo que son servicios sociales, recreativos, culturales y religiosos, no han experimentado un aumento significativo en términos reales desde el año 2009.

El incremento en los recursos destinados a servicios sociales se aprecia en el aumento del presupuesto destinado a dos de los programas más emblemáticos del gobierno, Bono Productivo Alimentario (Hambre Cero) y el Programa Integral de Nutrición Escolar (Merienda Escolar), cuyo presupuesto ejecutado aumentó en un 62 por ciento de 2009 a 2014.

Por otra parte para la tarifa domiciliar, los hogares que consumen menos de 150 KWh se benefician del subsidio residencial; los hogares que consumen entre 0 y 300 KWh están exentos del pago del IVA; y los hogares que consumen entre 300 y 1000 KWh gozan de la reducción del IVA (pagando solo 7 por ciento).

De acuerdo a FUNIDES (2016), el monto total subsidiado superaba los 112 millones de dólares en 2014, lo que significaba en promedio 69.8 dólares por MWh de consumo, equivalente a

un monto promedio mensual de 12.91 dólares por usuario. Por otra parte, los datos publicados por el Banco Central de Nicaragua (BCN) indican que la recaudación real de impuestos incrementó 52.9 por ciento de 2006 a 2014 (BCN, 2016).

Los ingresos tributarios equivalen aproximadamente al 15 por ciento del PIB real, representando la principal fuente de ingresos del gobierno (69.6 por ciento de sus ingresos totales). Las rentas del tesoro aportan el 93 por ciento del presupuesto del Ministerio de Educación (MINED) y el 84 por ciento del presupuesto del Ministerio de Salud (MINSAs).

---

Funides. Primer informe de coyuntura económica (2017), pag.72

### **Incidencia de las Intervenciones Públicas en la Pobreza**

La manera más utilizada para medir la pobreza es a través de los métodos de línea de pobreza. Se utilizaron tres líneas diferentes para obtener distintos escenarios de bienestar mínimo. En primer lugar, se utilizó la línea de pobreza general del gobierno que según INIDE, equivale aproximadamente a US\$ 1.8 al día por persona.

En segundo lugar, se utilizó una línea de US\$ 2.0 al día por persona basada en la línea de pobreza general diseñada para Latinoamérica. Por último, se utilizó una línea de pobreza de US\$ 2.6 al día por persona, basada en el consumo mínimo establecido por la canasta básica (BCN, 2016).

La Canasta Básica de Nicaragua presentó un valor promedio mensual de C\$ 11,931.8 en el año 2014, dicho valor corresponde a un consumo mínimo de un hogar de seis personas, se debe tener cuidado al interpretar los resultados en la disminución de los niveles de pobreza del ingreso final, ya que estos provienen de las transferencias indirectas en servicios de salud y educación, y las líneas de pobreza generalmente contemplan solo el gasto social mínimo en consumo y vivienda, sin considerar los gastos de educación y salud como parte de ese gasto mínimo socialmente aceptable.

No obstante, la línea de pobreza oficial de Nicaragua incluye este gasto. Por su parte, la línea de pobreza al (2016) es una ponderación de las líneas de pobreza general de cada país, la cual

considera gastos de salud y educación en el caso de Nicaragua. Finalmente, si bien la línea de pobreza estimada a partir del costo de la canasta básica solo considera gastos de vivienda y alimentación, esta fue incorporada bajo el supuesto de que las transferencias en salud y educación permiten una composición del gasto de la familia, que de no contar con estas se verían forzadas a disminuir su gasto en consumo. Para evaluar el impacto que tuvieron las intervenciones en la disminución de la pobreza, se utiliza el Índice Foster-Greer-Thorbecke (FGT), el cual se define como el porcentaje de personas que se encuentran por debajo de la línea de pobreza.

Tomando como punto de partida el Ingreso de Mercado, se puede apreciar que el 27.3 por ciento de la población nicaragüense vive en condición de pobreza según el estándar de US\$1.8 al día por persona; este aumenta a 31.5 por ciento si se utiliza el estándar de US\$ 2.0 al día por persona; y alcanza el 40.7 por ciento con el estándar de US\$ 2.6 al día por persona.

---

Banco Central de Nicaragua (BCN). Informe Anual (20013-2016)

## **2.2 Gasto Social Público per cápita (2007-2018) en córdoba 2019.**

Durante 2018, la economía se vio afectada por eventos sociopolíticos que mermaron el desempeño económico, el desempleo aumentó, la inflación continuó baja, las finanzas públicas se tensaron por la reducción de la recaudación, aunque continuaron reflejando un manejo prudente (con niveles de deuda sostenibles) y la política monetaria fue activa para enfrentar los aumentos en la demanda por liquidez.

El sistema financiero estuvo sometido a estrés con reducciones en el crédito y depósitos, pero con indicadores relevantes dentro de niveles considerados aceptables (liquidez, rentabilidad, solvencia y capitalización), y las reservas internacionales se redujeron, pero los indicadores de cobertura se mantuvieron dentro de los parámetros considerados adecuados. Se estima que en 2018 el producto interno bruto (PIB) registró una tasa negativa de crecimiento de 3.8 por ciento.

La evolución de los principales indicadores económicos y financieros del país reflejaron las afectaciones que interrumpieron el continuo crecimiento económico de los últimos 8 años (entre 2010 y 2017 la tasa de crecimiento del PIB promedió 5.1%). Por el lado de la demanda, la disminución de la actividad económica estuvo determinada principalmente por la contracción de la absorción interna, con un descenso del consumo en 4.5 por ciento y de la inversión en 23.6 por

ciento; lo cual fue parcialmente compensado por la demanda externa neta (con el incremento de las exportaciones de zona franca y la reducción de las importaciones de bienes y servicios). El crecimiento negativo del PIB se derivó de la disminución de la actividad económica en sectores importantes como el comercio, construcción, hoteles y restaurantes e intermediación financiera.

Los principales sectores que compensaron parcialmente la disminución del crecimiento y que más contribuyeron de forma positiva fueron agricultura, pesca e industria manufacturera, siendo a la vez éstas las actividades que dinamizaron el sector exportador, lo cual es consistente con el comportamiento de la demanda externa neta, que coadyuvó a contrarrestar parcialmente el menor crecimiento del consumo y la inversión.

Paralelamente, con la disminución de la actividad económica, de acuerdo con el Informe de Empleo de la Encuesta Continua de los Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), en el tercer trimestre de 2018 la tasa de desempleo abierto se ubicó en 6.2 por ciento (3.6% al tercer trimestre de 2017) y la tasa global de participación laboral se ubicó en 70.3 por ciento (73.0% en el tercer trimestre de 2017).

Asimismo, se registró una reducción de los afiliados a la seguridad social de 157,923 asegurados (cerrando 2018 con 755,874 trabajadores inscritos en la seguridad social), lo que representó una reducción interanual de 17.3 por ciento. Las principales actividades económicas que reflejaron reducciones de asegurados fueron comercio, servicios comunales, sociales y personales, y servicios financieros.

Por su parte, se continuó presentando un entorno de inflación relativamente baja. De este modo, la inflación nacional cerró en 3.89 por ciento (5.68% en 2017), inducida principalmente por los menores precios en la división de alimentos (inflación de 2.38%), que experimentó variaciones a la baja tanto del IPC agrícola como del IPC pecuario; y por los mayores precios en la división de transporte (inflación de 5.02%), a causa del comportamiento al alza de los precios de los derivados del petróleo, aunque al final del año los precios en esta división se desaceleraron.

La inflación subyacente registró una variación interanual de 4.0 por ciento, ligeramente inferior a la registrada en 2017, confirmando la ausencia de presiones alcistas en el núcleo inflacionario y la continuidad del régimen cambiario como ancla nominal de precios. Los bajos niveles de inflación que se registraron en 2018 fueron el resultado de una combinación de factores que contribuyeron a su disminución, como: las condiciones climáticas favorables que permitieron una alta producción agrícola y pecuaria, la política de subsidios y de aprobación de contingentes de importaciones para estabilizar precios, la tasa de deslizamiento cambiario de 5.0 por ciento anual y la baja inflación mundial no petróleo. Mientras que los factores que contribuyeron a su aumento fueron: las afectaciones a la salida y distribución de la producción por obstaculización de vías, principalmente en junio, y el incremento de los precios internacionales del petróleo.

En lo que concierne a la gestión de la política fiscal, ésta procuró contribuir a la estabilidad macroeconómica, manteniendo un nivel de gasto acorde con el contexto de crecimiento negativo y continuando con una política de endeudamiento sostenible (y en términos concesionales). No obstante, la menor recaudación tributaria, producto de la disminución de la actividad económica, se

expresó en un incremento del déficit del sector público no financiero (SPNF) después de donaciones (4.1% del PIB).

El resultado global después de donaciones del SPNF obedeció principalmente a un mayor déficit del Gobierno Central (2.0% del PIB), seguido de mayores déficits del INSS, ENACAL, ENATREL, ENEL, PETRONIC y TELCOR. Estos déficits no fueron compensados por el superávit de ALMA, EAAI y otras empresas públicas. La disminución de la recaudación tributaria fue de 6.1 por ciento respecto a 2017, en tanto, la reducción de los ingresos por donaciones al Gobierno Central alcanzó el 33.2 por ciento.

El endeudamiento público se ubicó en 52.5 por ciento del PIB, mayor en 5.6 puntos porcentuales respecto a la deuda a PIB de 2017 (46.9%). Dicho incremento resultó de la combinación de un menor nivel de PIB nominal y mayores desembolsos de préstamos concesionales provenientes de acreedores externos para proyectos de desarrollo. Los indicadores de desempeño del sistema bancario fueron impactados negativamente por los eventos sociopolíticos ocurridos a partir del segundo trimestre, lo que se tradujo principalmente en una gradual pero continua reducción de depósitos (20.7% respecto a 2017) y de disponibilidades.

Esto conllevó a una disminución del crédito (en 9.2%), baja de calidad de la cartera, mayores tasas de fondeo y al incremento en las provisiones. En consecuencia, los indicadores de solvencia y el resultado del período se redujeron. No obstante, a pesar de la coyuntura adversa, los indicadores relevantes del sistema bancario se mantuvieron en niveles aceptables: la rentabilidad (ROA) se ubicó en 1.3 por ciento (2.3% en 2017), nivel comparable a la de los bancos en Centroamérica.

La cuenta corriente de la balanza de pagos, alcanzó un superávit no observado en décadas, el cual representó 0.6 por ciento del PIB, lo que evidenció un ajuste global tanto del sector público como del sector privado, resultado de la reducción de la actividad económica y de la demanda interna que conllevaron a la disminución de las importaciones no petroleras.

No obstante, el mantenimiento de un sector exportador relativamente fuerte ante la adversidad (que logró una recuperación de los volúmenes de exportación de mercancías a partir de agosto), y en particular el buen desempeño de zonas francas, fue un factor que contribuyó a la mejora de la cuenta corriente. En adición a la disminución del déficit comercial, los mayores flujos de remesas consolidaron la posición de la cuenta corriente.

En 2018, el balance de los precios internacionales conllevó a una reducción de 8.2 por ciento en los términos de intercambio, dado que los precios de las importaciones, especialmente del petróleo, aumentaron (+3.8%), mientras que los precios de las exportaciones disminuyeron (-4.7%). Lo anterior redujo el ingreso disponible, lo cual en parte se reflejó en la disminución de las importaciones de bienes de consumo.

En este contexto, el valor de las exportaciones de mercancías totalizó 2,516.9 millones de dólares en 2018, registrando una disminución 1.2 por ciento con respecto al valor alcanzado en 2017. Este desempeño fue determinado por los menores precios de exportación (principalmente a partir del tercer trimestre), contrarrestados parcialmente por mayores volúmenes transados.

El desempeño exportador en términos de tasa de crecimiento interanual fue liderado especialmente por los rubros minería (13.2%), pesca (0.9%) y manufactura (0.1%), representando 68.8 por ciento del total exportado. En tanto el sector agropecuario experimentó una tasa negativa

de 9.1 %. Los eventos sociopolíticos de 2018 impactaron en los indicadores macroeconómicos del país, tanto del año como a corto y mediano plazo.

La medición de los efectos de los disturbios sobre la evolución macroeconómica es compleja, ya que abarca incluso aspectos indirectos difícil de cuantificar, Sin embargo, una buena aproximación de impacto macroeconómico es la comparación de los datos observados respecto a las proyecciones del Programa Económico Financiero (PEF). Así, los eventos sociopolíticos ocasionaron que la proyección de crecimiento del PIB de 4.9 por ciento previsto en el PEF para 2018 no se materializara, y por el contrario se convirtiera en decrecimiento del 3.8 por ciento, lo que significó 1,453.3 millones de dólares menos respecto al PIB proyectado en el PEF.

---

Banco Central de Nicaragua (BCN). Informe Anual (2018)

La reducción del PIB afectó de manera directa la tasa de desempleo abierto, que se incrementó de un 3.7 por ciento proyectado para el año a un 6.2 por ciento en el tercer trimestre de 2018, según la Encuesta Continua de los Hogares (ECH) del Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), estimándose una reducción de la ocupación de 154,512. Por su parte, la tasa global de participación laboral pasó de 73.0 por ciento en el tercer trimestre del 2017 a 70.3 por ciento en el tercer trimestre del 2018 (información disponible), estimándose un aumento de 139,918 en la población inactiva.

Consistente con la menor actividad económica, se redujeron los ingresos del Sector Público No Financiero (SPNF). En particular, los ingresos del gobierno central disminuyeron en 11,094.8 millones de córdobas respecto a lo proyectado en el PEF; y en el caso del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) la disminución fue de 2,173.5 millones. Lo anterior resultó en un incremento en el déficit público y en los ratios de deuda pública a PIB.

Las afectaciones también se manifestaron en un cambio de tendencia en los indicadores monetarios y financieros. En particular, disminuyeron los depósitos y crédito del sistema financiero nacional (SFN). Respecto a lo programado en el PEF, la cartera de crédito disminuyó 41,847.9 millones de córdobas (9.2% respecto a lo observado en 2017) y los depósitos se redujeron en 44,979.9 millones de dólares (20.7% respecto a lo observado en 2017).

Asimismo, los eventos adversos impactaron negativamente los niveles de reservas internacionales brutas del BCN, las cuales disminuyeron en 525.6 millones respecto al PEF, aunque éstas continuaron manteniendo una cobertura adecuada. En este sentido, la formación bruta de capital disminuyó 23.6 por ciento respecto a lo observado en 2017, pasando de 56,092 millones de córdobas en 2017 a 43,182 millones en 2018.

Con respecto al insumo trabajo, la Encuesta Continua de Hogares refleja que la tasa global de participación laboral disminuyó 2.7 puntos porcentuales, pasando de 73.0 por ciento en el tercer trimestre de 2017 a 70.3 por ciento al tercer trimestre de 2018, reflejando un aumento de 139,918 en la población inactiva.

Adicionalmente, la tasa neta de ocupación se redujo en 2.6 puntos porcentuales, al pasar de 96.4 por ciento en el tercer trimestre de 2017 a 93.8 por ciento al tercer trimestre de 2018, mostrando una reducción de 154,512 en la población ocupada, con lo que la tasa de desempleo abierto aumentó de 3.6 por ciento en el tercer trimestre de 2017 a 6.2 por ciento en el tercer trimestre de 2018.

Además, las estadísticas del mercado laboral indican un incremento en el subempleo, el cual se situó en 44.9 por ciento al tercer trimestre de 2018 (42.4% en el tercer trimestre de 2017), lo cual incide negativamente en la productividad agregada de la economía.

### **Enfoque del Gasto**

La demanda interna disminuyó en 9.0 por ciento (2.6% en 2017), con un aporte negativo de -10.4 puntos porcentuales (3.0 p.p en 2017). Este desempeño estuvo inducido por la disminución del consumo (4.5%), y de la formación bruta de capital (-23.6%). En 2018, tanto el consumo de gobierno como el de los hogares e instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares registraron reducción, siendo el último el de mayor disminución (-4.8%) y un aporte de -3.4 puntos porcentuales (crecimiento de 5.8% y aporte de 4.1 p.p en 2017).

Por su parte, la reducción de 2.98% en el consumo del gobierno, con un aporte de -0.4 puntos porcentuales (crecimiento de 3.9% y aporte de 0.6 p.p. en 2017), se debió a un comportamiento mixto en sus componentes. El consumo colectivo registró una disminución de 8.5%, determinado por el menor gasto público debido a los menores ingresos tributarios; y un crecimiento de 2.9% en consumo individual, consistente con la política gubernamental de priorizar el gasto en educación y salud.

La FBK decreció 23.6 por ciento y contribuyó con -6.5 puntos porcentuales (-5.1% y -1.6 p.p en 2017), lo que estuvo explicado por la disminución en la formación bruta de capital privada (-26.4%) y la formación bruta de capital pública (15.4%). Esto obedeció a la menor inversión extranjera directa y a los menores ingresos tributarios. En 2018 la FBK pública disminuyó en 0.5 por ciento y la FBK privada en 6.5 por ciento.

### **Empleo y salario Política laboral y salarial En 2018**

El Ministerio del Trabajo (MITRAB) a través del Acuerdo Ministerial ALTB-01-03-2018, fijó el ajuste al salario mínimo para las diferentes actividades económicas tras no lograrse un acuerdo tripartito entre el gobierno, los empresarios y los trabajadores. Así, en febrero de 2018, el MITRAB ajustó el salario mínimo en 10.4 por ciento para todos los sectores de la economía nacional, y 8.0 por ciento para las pequeñas y medianas empresas (PYME). Dicho ajuste se aplicó en partes iguales para el primer y segundo semestre.

### **Afiliación INSS**

El INSS, registró en promedio 818,396 inscritos en la seguridad social, lo cual representó una baja de 10.5 por ciento (incremento de 6.6% en 2017). En términos promedios anuales, hubo una reducción de 95.8 miles de afiliados al INSS, afectando principalmente a las siguientes actividades: comercio, hoteles y restaurantes (25.5%); construcción (23.4%); minas y canteras (10.3%); y el sector transporte, almacenamiento y comunicaciones (9.1%), respectivamente.

No obstante, la afiliación en la industria manufacturera mostró un incremento de 1.3 por ciento (0.8% en 2017). La afiliación por régimen, también experimentó una baja. Así, los inscritos al régimen integral experimentaron una disminución de 2.1 por ciento (incremento de 3.3% en 2017), y los afiliados al régimen facultativo registraron una reducción de 49.0 por ciento (incremento de 25.4%).

El salario nominal promedio de afiliados al INSS, creció 9.7 por ciento (4.5% en términos reales). En tanto, los trabajadores del Gobierno Central recibieron un incremento salarial de 6.6 por ciento en términos nominales (1.6% en términos reales), superando el incremento de los precios.

### **Política fiscal**

El sector fiscal durante el año 2018 presentó tensiones reflejadas en tres acontecimientos relevantes:

- a) La focalización de subsidios en febrero.
- b) El esfuerzo por mejorar las finanzas públicas con la reforma de pensiones en abril.
- c) La reforma del Presupuesto General de la República (PGR) en agosto, para salvaguardar la sostenibilidad de las finanzas públicas frente a la reducción de los ingresos tributarios causada por la disminución de la actividad económica.

Si bien la política fiscal procuró continuar contribuyendo a la estabilidad macroeconómica y a la sostenibilidad de las finanzas públicas, el Sector Público no Financiero (SPNF) registró un déficit de 4.1 por ciento del PIB, mayor al observado en 2017 (2.0%). El instrumento operativo principal de política fiscal fue el Presupuesto General de la República (PGR), el cual se publicó el 15 de diciembre 2017 en La Gaceta N° 239, bajo la Ley N° 966, Ley Anual de Presupuesto General de la República 2018. La política fiscal contenida en el PGR 2018 se expresó en ajustes a las políticas de ingreso, gasto y financiamiento. En materia de ingresos, la política tributaria buscó garantizar los recursos internos para financiar el PGR 2018, así como los programas y proyectos orientados al combate de la pobreza, de igual manera se tomaron medidas para implementar mejoras en el sistema de administración tributaria.

La política de gastos, buscó garantizar el manejo responsable y calidad del gasto público. En tanto, la política de financiamiento se enfocó en la gestión y maximización de recursos concesionales provenientes de organismos multilaterales. La política de gastos gubernamentales en materia salarial estuvo en correspondencia con los objetivos de estabilidad macroeconómica,

sostenibilidad de las finanzas públicas y con la evolución promedio del empleo y los salarios a nivel nacional.

El PGR contempló incrementos salariales promedios de 9.0 por ciento en el Ministerio de Educación (MINED) y 8.0 por ciento en el Ministerio de Salud (MINSA). Para el resto de instituciones, el incremento correspondió a 5.0 por ciento. El reajuste salarial del MINED y MINSA, conforme la ejecución presupuestaria, fue del 8.0 y 7.0 por ciento respectivamente. Otro elemento importante que se garantizó en el PGR 2018 fue la continuación de los subsidios a la energía eléctrica y agua a los jubilados; al transporte urbano colectivo.

Para salvaguardar la sostenibilidad fiscal, el PGR 2018 fue reformado con el objetivo de equilibrar los recursos que permitieron sostener el empleo y los servicios públicos, así como los programas y proyectos orientados principalmente al combate de la pobreza. En el mes de agosto de 2018 se publicó una reforma presupuestaria, la cual se divulgó en La Gaceta N° 157, bajo la Ley N° 978, Ley de Modificación a la Ley N° 966, Ley Anual del Presupuesto General de la República 2018.

A partir de un déficit inicial de C\$2,928.8 millones, el nuevo déficit con reforma se ubicó en C\$5,109.5 millones, representando un incremento desde 0.6 hasta 1.1 por ciento del PIB. Adicionalmente, se autorizó un incremento del financiamiento interno, a través de una mayor emisión de Bonos de la República de Nicaragua (BRN), por un monto de C\$9,035.6 millones (equivalente a US\$286.4 millones), hasta totalizar C\$12,190.6 millones (US\$386.4 millones).

Así, a partir de la estimación original de ingresos totales por un monto de 80,773.2 millones de córdobas (17.6% del PIB), la reforma produjo una nueva estimación por 73,310.9 millones (16.0% del PIB). En cuanto a los egresos, la estimación original era de 87,125.7 millones de córdobas (19.0% del PIB), con la reforma disminuyeron a 81,213.2 millones (17.7% del PIB). La reducción neta de 5,912.5 millones de córdobas se desglosó en 1,792.8 millones de córdobas para gasto corriente y 4,119.7 millones de córdobas en gasto de capital.

Esta última obedeció a la paralización temporal en la ejecución de algunos proyectos por las dificultades en la movilización de maquinaria, materiales y personal, provocando además atrasos en los procesos de licitaciones y traslado de algunos proyectos para ser ejecutados en el 2019. El agregado monetario más amplio, M3, registró una baja de 18.9 por ciento con respecto al 2017.

Este resultado estuvo determinado por el uso de los depósitos de ahorro y a plazo en moneda nacional (15.1% y 16.5%, respectivamente) y los depósitos denominados en moneda extranjera (25.1%). La reducción de los depósitos del Sistema Financiero Nacional (20.7%) se reflejó en menores entregas de crédito. Concretamente, se registró una reducción interanual de 9.2 por ciento de la cartera bruta (crecimiento de 13.8% en 2017), alcanzando un saldo de 149,650.1 millones de córdobas.

Este saldo representó el 36.2 por ciento del PIB (39.6% en 2017), lo que implicó un desapalancamiento de la economía. La merma de la actividad económica ocurrió con la disminución del empleo. Como resultado, se observó una reducción de los indicadores de la calidad de la cartera de crédito. En este sentido, el indicador de cartera en riesgo a cartera bruta se ubicó en 8.5 por ciento

(2.8% en 2017), mientras que el de cartera vencida a cartera bruta se situó en 2.6 por ciento (1.1% en 2017).

Esta situación se reflejó además en los indicadores de rentabilidad del sistema financiero. En esta línea, el incremento en las provisiones por incobrabilidad de créditos y los menores ingresos financieros propiciaron que el ROE se colocara en 10.4 por ciento (19.6% en 2017) y el ROA en 1.3 por ciento (2.3% en 2017).

En el año 2018 se implementaron diversas respuestas de políticas con el objetivo de resguardar la estabilidad monetaria y financiera. Así, una acción inmediata de parte de las instituciones que conforman la red de seguridad financiera fue el de seleccionar una serie de indicadores monetarios y financieros a los cuales se les dio un seguimiento más riguroso del usual.

Además, se fortalecieron los canales de comunicación tanto a nivel de las instituciones públicas, como con el sistema bancario nacional. De esta forma, a lo largo del año, se logró ir implementando una serie de medidas de acuerdo a las necesidades identificadas.

---

Banco Central de Nicaragua (BCN). Informe Anual (2018) pag.65.

## **Medidas de Política Monetaria**

### **Ampliación del Esquema de Operaciones Monetarias Diarias de Absorción e Introducción de Instrumentos para la Inyección de Liquidez a Partir de Mayo de 2018.**

El BCN fortaleció sus instrumentos de política monetaria a fin de facilitar un manejo más activo de la liquidez del sistema financiero, mediante la adopción de un esquema de Operaciones Monetarias Diarias de Absorción e Inyección de Liquidez, el cual pasó a complementar las operaciones monetarias diarias de absorción, introducidas en enero de 2018. En este sentido se crearon dos nuevos instrumentos:

- a) Reportos Monetarios (RM), para la inyección de liquidez operativa al sistema financiero.
- b) Depósitos Monetarios (DM) para absorber los excedentes de liquidez.

### **Unificación de instrumentos de prestamista de última instancia:**

El BCN, en su rol de prestamista de última instancia, tenía a disposición de los bancos y sociedades financieras, cuatro líneas de asistencia financieras como apoyo para enfrentar dificultades transitorias de liquidez de dichas instituciones: plazo de 1 día, Reportos a 7 días, Asistencia Financiera a 30 días y Asistencia Financiera Extraordinaria a 30 días.

En junio de 2018 se llevó a cabo una reforma de estas líneas de asistencias financieras que conllevaron a unificar los instrumentos en la Línea de Asistencia Financiera (LAF), con un plazo máximo de 30 días. Con esto, se simplificaron los instrumentos del BCN para actuar como prestamista de última instancia, a la vez que se fortalecieron aspectos normativos relacionados a las garantías para otorgar la asistencia a los bancos, a fin de salvaguardar financieramente al BCN

### **Flexibilización del esquema de Encaje Legal**

En junio de 2018 se modificó el método de cálculo del encaje requerido, sustituyendo la base de cálculo catorcenal, por una base promedio semanal, manteniendo la tasa en 15 por ciento. Asimismo, se disminuyó el encaje requerido diario de 12 a 10 por ciento. El objetivo de esta medida fue facilitar la gestión de liquidez a la banca, permitiendo enfrentar mayor volatilidad en su flujo de caja en el día a día, y ajustar más oportunamente el requerimiento de encaje, ante la disminución de depósitos.

### **Emisión de los Títulos de Inversión (TIN)**

En el mes de agosto, el BCN aprobó la emisión de los Títulos de Inversión (TIN), los cuales son valores desmaterializados, estandarizados, negociables y emitidos al portador, a plazos de 1, 3, 6, 9 y 12 meses, para ser adquiridos por personas naturales y jurídicas (exceptuando instituciones financieras, puestos de bolsa e INSS). Los TIN son emitidos en dos denominaciones: córdobas con mantenimiento de valor y dólares.

El objetivo de los TIN fue poner a disposición del público una alternativa de inversión a través de los puestos de Bolsa y propiciar ajustes en las tasas de interés del Sistema Financiero. Así, al tener el BCN un instrumento de colocación directa con el público, también logró contar con una herramienta adicional de señalización de tasas de interés pasivas.

### **Medidas de Política Financiera**

Establecimiento de Condiciones Especiales para la Renegociación de Adeudos Ante las afectaciones en la actividad económica, en mayo de 2018 la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF) aprobó la Norma para el Establecimiento de Condiciones Especiales para la Renegociación de Adeudos.

Esta norma, de carácter temporal, tuvo por objeto establecer condiciones especiales de alivio a los deudores de créditos de consumo, hipotecarios para vivienda, microcrédito y créditos comerciales, que les permitiera atender adecuadamente sus obligaciones ante el potencial o real deterioro de su capacidad de pago. Creación de los bonos para el fortalecimiento de la solidez financiera y del Comité de Estabilidad Financiera.

En agosto de 2018 la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Creación de los Bonos para el Fortalecimiento de la Solidez Financiera y del Comité de Estabilidad Financiera. Con este marco legal, se establecieron las condiciones especiales mediante las cuales se emitirían Bonos para el Fortalecimiento de la Solidez Financiera, como respaldo de:

- a) Las líneas de asistencia financiera otorgadas por el BCN.
- b) La cobertura de los depositantes de las instituciones financieras supervisadas del sistema financiero nacional.
- c) Las alternativas de ejecución y el mecanismo extraordinario, de conformidad a la Ley del Sistema de Garantía de Depósitos.

### **Implementación de la Norma de Alivio de Adeudos**

En el primer cuatrimestre de 2018, los indicadores financieros reflejaron un desempeño sólido, en línea con la dinámica macroeconómica favorable observada en ese período. No obstante, a partir de los eventos sociopolíticos de abril, se registró una disminución gradual pero sostenida de los depósitos y una reducción del crédito. Durante ese período, se materializaron diversos riesgos

de carácter financiero que afectaron la actividad económica, lo cual hizo que el sector hogares y empresas se volvieran más vulnerables.

Dado lo anterior y con el objetivo de mantener la estabilidad financiera del país, la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), diseñó e implementó normas prudenciales con el fin de mitigar los riesgos potenciales. En este contexto, en el mes de mayo se aprobó la Norma para el Establecimiento de Condiciones Especiales para la Renegociación de Adeudos (Resolución No CD-SIBOIF-1057-1-MAY29-2018).

Esta medida, de carácter temporal, daría a los deudores tiempo adicional para rehabilitar sus actividades generadoras de flujos de recursos y les permitiría a las instituciones financieras la recuperación de sus préstamos de manera ordenada. En este recuadro se describen los principales elementos de dicha norma. La norma anteriormente mencionada tuvo como objetivo establecer condiciones especiales temporales de alivio a los deudores, con el fin de otorgarles un tiempo adicional para medir la posible reducción en su capacidad de pago debido al entorno adverso.

El alcance de la norma fue aplicable para los bancos, sociedades financieras y compañías de seguro. En la norma se estableció que los créditos que podían ser prorrogados eran los de consumo, hipotecarios para vivienda, microcrédito y los créditos comerciales. En el caso de los créditos de consumo, las condiciones especiales establecidas no serían aplicables al crédito por uso de tarjetas de crédito y para el extra financiamiento.

Adicionalmente, solo los créditos con una calificación de A o B1/ podían ser considerados para la aplicación de la norma. Al mes de mayo de 2018, la deuda total elegible equivalía aproximadamente al 89.1 por ciento del total de la cartera bruta. Como resultado de la implementación de la norma, 32,396 créditos fueron beneficiados equivalentes a 17,532.8 millones de córdobas.

La cartera comercial concentró el 68.8 por ciento del total aliviado, seguido por la cartera de consumo con 13.8 por ciento y la cartera hipotecaria con 13.2 por ciento. De esta forma, la aprobación e implementación de la norma contribuyó a la estabilidad del sistema financiero al flexibilizar las condiciones de pagos de los deudores afectados por el contexto socio político.

En 2019 la economía nicaragüense logró consolidar la estabilidad financiera perturbada por los acontecimientos sociopolíticos de 2018 y, a partir del segundo trimestre del año, comenzó a observar una estabilización y recuperación en la mayoría de las principales variables macroeconómicas. En este sentido, la tasa de crecimiento del PIB trimestral se fue haciendo menos negativa, la tasa de desempleo abierto se redujo y la inflación se mantuvo relativamente estable.

Asimismo, los depósitos del sistema financiero aumentaron y hacia final de año la dinámica del crédito fue cada vez menos negativa. Por su parte, la política fiscal se orientó a la consolidación de las finanzas públicas y la política monetaria y cambiaria fue también dirigida a preservar la estabilidad macroeconómica y a favorecer la estabilidad financiera que permitiera la reactivación de la economía.

Las autoridades económicas adoptaron una serie de medidas para salvaguardar la estabilidad macroeconómica e incentivar la actividad productiva. El Banco Central de Nicaragua (BCN) propició condiciones de liquidez más favorables al sistema financiero a través del Programa Especial de Reportos Monetarios y la reducción de la tasa de encaje legal en moneda nacional; recortó las tasas de interés de sus instrumentos monetarios e instauró un mecanismo de señalización de tasas de interés por medio de una Tasa de Referencia Monetaria (TRM) y modificó su política cambiaria a través de la reducción de la tasa de deslizamiento cambiario del 5 al 3 por ciento.

La inflación se mantuvo relativamente estable, a pesar del aumento marginal observado en los primeros meses del año producto de la reforma tributaria. Al cierre de diciembre de 2019 la

inflación acumulada alcanzó 6.13 por ciento (3.89% a diciembre 2018). Las divisiones que más contribuyeron a la inflación fueron alimentos y bebidas no alcohólicas, bienes y servicios diversos, alojamiento y electricidad, hoteles y restaurantes, bebidas alcohólicas y tabaco (con un aporte conjunto de 4.15 puntos porcentuales).

La inflación interanual subyacente fue 6.40 por ciento. Por otro lado, se observó una consolidación de las finanzas públicas, como resultado de la implementación de las reformas tributaria y de pensiones, así como la política de contención del gasto público. En 2019 el Sector Público no Financiero (SPNF) registró un déficit de 1.6 por ciento del PIB (3.9% en 2018) y el Gobierno Central registró un superávit de 0.2 por ciento del PIB (déficit de 1.9% en 2018). La deuda pública se ubicó en 57.2 por ciento del PIB.

### **Empleo y Salario Política Laboral y Salarial**

En 2019, no se realizaron ajustes al salario mínimo (excepto en zonas francas), manteniéndose los niveles salariales que resultaron de la aplicación de los ajustes aprobados en 2018, que abarcaban hasta febrero de 2019. A inicios de 2019, el Ministerio del Trabajo (MITRAB) anunció que la próxima revisión del salario mínimo se realizaría hasta en 2020.

En el caso de los trabajadores de zonas francas, se ha mantenido un acuerdo desde junio de 2017 mediante el cual la Comisión Tripartita de Zona Franca integrada por trabajadores, empleadores y Comisión Nacional de Zona Francas estableció un ajuste al salario mínimo para el quinquenio 2018-2022.

Este ajuste al salario mínimo para los trabajadores de zonas francas, se fijó en 8.25 por ciento anual, vigente a partir del primero de enero de 2018. Este arreglo, ha permitido al sector mantener la predictibilidad de los salarios y la estabilidad del empleo.

## Empleo Según la ECH

La tasa de desempleo abierto en el primer trimestre de 2019 fue de 6 por ciento, pero a partir del segundo semestre se observó un descenso moderado, cerrando el cuarto trimestre con una tasa del 4.9 por ciento. Mientras, la tasa global de participación pasó del 71.7 en el primer trimestre a 71.5 al cuarto trimestre. Así mismo, la ECH refleja un incremento interanual de la población ocupada de 1.2 por ciento, explicado principalmente por el aumento de la población sub ocupada.

De esta forma, la mejora en la tasa de desempleo se estaría explicando por el desempeño que mostró la tasa de subempleo durante 2019. Afiliación INSS Luego de alcanzar la mayor reducción promedio anual en el segundo trimestre (16%), la afiliación promedio al INSS presentó menores tasas negativas, alcanzando -13.5 por ciento en el tercer trimestre y -10.2 por ciento al cierre del año (-10.5% en 2018), lo que representó un promedio de 735,236 inscritos en la seguridad social (83.2 miles de afiliados menos respecto a 2018).

Esta reducción abarcó a todas las actividades, pero principalmente a construcción (22.7%), comercio, hoteles y restaurantes (20.5%), sector financiero (13.9%) minas y canteras (10.3%). Por otra parte, la afiliación por régimen de asegurados también experimentó reducción. Así, los inscritos al régimen integral experimentaron una disminución respecto a 2018 de 7.5 por ciento (-2.1% en 2018), y los afiliados al régimen facultativo 33.4 por ciento (-49% en 2018).

En cuanto a la participación por sexo en el total de afiliados al INSS, el 56.3 por ciento son hombres (56.4% en 2018). Con relación a las empresas que operan bajo el régimen de zonas francas, estas alcanzaron un nivel de ocupación de 121.9 miles de trabajadores en diciembre 2019 (125.6 miles en el mismo mes de 2018). Del total de trabajadores que laboran bajo este régimen, 57.9 por ciento se ubica en empresas dedicadas a la confección de prendas de vestir (textil-vestuario), seguido

por empresas tabacaleras (12.4%) y empresas que elaboran arneses automotrices (11.3%), principalmente.

Salario INSS : El salario nominal promedio de los afiliados al INSS, experimentó un incremento de 4.9 por ciento (9.7% en 2018). En tanto, los salarios nominales de los trabajadores del Gobierno Central presentaron un incremento de 0.9 por ciento (6.6% en 2018).

Después del shock contractivo de 2018 en el que la tasa de desempleo y la tasa de inactividad alcanzaron su máximo en 4 años, los indicadores laborales en el 2019 se han caracterizado por un cambio de momento. Si bien la tendencia de estos indicadores ha presentado un deterioro con respecto al año anterior, en el corto plazo se observan señales positivas. Al cuarto trimestre de 2019 la tasa neta de ocupación promedio móvil (la cual mide el porcentaje de personas de la población económicamente activa que están ocupadas), no presenta prácticamente cambios con respecto al cuarto trimestre de 2018.

No obstante, en el corto plazo se observa un incremento trimestral de 0.1 puntos porcentuales para el cuarto trimestre del año, implicando una aceleración promedio de 0.2 puntos porcentuales en su crecimiento trimestral para 2019. Este comportamiento ha tenido el mismo efecto en la tasa de desempleo, la cual en su promedio móvil anual durante el año 2019 fue de 5.4 por ciento. Según la información resultante de la Encuesta Continua de Hogares (ECH) que publica el Instituto Nacional de Información de Desarrollo (INIDE), para lo cual se describirá la senda promedio móvil a 4 trimestres de las principales estadísticas del mercado laboral nicaragüense.

El porcentaje de subempleo, definido como la cantidad de personas que laboran a tiempo parcial o menos de lo establecido por la ley con respecto a la población ocupada, se ha incrementado en los últimos dos años. En el año 2019 esta variable se incrementó en 1.8 puntos porcentuales con respecto al año anterior, reflejando además una aceleración.

Esto significa que las mejoras marginales en la tasa de desempleo provienen de una mayor cantidad de personas que han hecho una transición al subempleo. En el sector urbano la tendencia anual del porcentaje de subempleo se ha incrementado en 2.3 puntos porcentuales con respecto a 2018, consistente con un aumento promedio de 0.6 puntos porcentuales por trimestre en el año.

En este sector, el subempleo masculino es el que más ha contribuido con este comportamiento al presentar un alza de 3.5 puntos porcentuales. Por su parte, en el sector rural este indicador presentó un aumento de 1.4 puntos porcentuales. En otras palabras, el subempleo que también se relaciona con el “sector informal”, ha sido un elemento amortiguador del desempleo formal. Esta capacidad de generar trabajo reduce los costos de ajuste en la actividad económica y el bienestar de las familias, que de otra manera hubieran sido mayores.

En la Ley Anual de Presupuesto General de la República 2019, principal instrumento operativo de la política fiscal, se estableció una política de ingresos orientada a la revisión, ajuste y actualización de los tributos existentes, con el fin de financiar el PGR 2019 y los programas y proyectos incluidos. Asimismo, se incorporó la implementación de mejoras en el sistema de administración tributaria para fortalecer los procesos de fiscalización, los programas de modernización de medios tecnológicos, y los sistemas de gestión y de información tributaria. Además, se definió una política de gasto prudente, en base a la austeridad, sin descuidar la ejecución de programas y proyectos de inversión que impacten el crecimiento económico y social. En tanto, la política de financiamiento se enfocó en la gestión y maximización de recursos concesionales provenientes de organismos multilaterales. El PGR 2019 garantizó la política de subsidios y ajustes tarifarios conforme a la Ley no 9716, con el fin de mantener la estabilidad financiera del sector eléctrico.

La reducción de subsidios es escalonada a lo largo del período que va desde 2018 hasta el 2022, diferenciando las tarifas por rango de consumo en los sectores: domiciliario, comercial, alumbrado público y adulto mayor. Respecto a los subsidios, se mantuvieron los relacionados a la energía eléctrica y agua a los jubilados; energía eléctrica a las universidades, centros de educación técnica superior, asentamientos y barrios económicamente vulnerables con el objetivo de obtener los recursos para procurar la sostenibilidad financiera de la seguridad social.

A finales del mes de enero 2019 el Consejo Directivo del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) aprobó una reforma al sistema de pensiones. Dicha reforma incluyó incrementos en las tasas de cotización, las que varían de acuerdo con los diversos regímenes, modificaciones al cálculo de la pensión de vejez e invalidez, entre otros. Por su parte, a finales de febrero de 2019, la Asamblea Nacional aprobó una Reforma Tributaria, mediante la Ley No.987, Ley de Reforma y Adicciones a la Ley No. 822 Ley de Concertación Tributaria (LCT).

Dentro de las principales medidas de la reforma estuvieron: aumento en la tasa del pago mínimo definitivo a cuenta del impuesto sobre la renta (IR), racionalización de las exenciones y exoneraciones, e incremento en el impuesto selectivo al consumo (ISC) para productos que generan externalidades negativas en la salud, entre otras.

En el mes de noviembre de 2019 se aprobó una reforma presupuestaria a fin de incorporar la mayor recaudación de ingresos generados por la reforma tributaria. Con dicha reforma, la estimación original de ingresos totales de 69,751 millones de córdobas (15.9% del PIB), se incrementó a 77,606.5 millones (18.5% del PIB), para un incremento de 11.3 por ciento con respecto al presupuesto original.

En cuanto a los egresos, se mantuvo la estimación original que era de 80,014.5 millones de córdobas (18.2% del PIB), manteniendo el nivel de gasto total, pero variando su composición por

reasignaciones entre gasto corriente y de capital. Así, el déficit después de donaciones estimado en el PGR inicial se redujo de 8,245 a 250.9 millones de córdobas (de -1.9% a -0.1% del PIB).

## **Principales Medidas de Política Monetaria y Cambiaria en 2019**

### **Implementación del Programa Especial de Reportos Monetarios**

En marzo de 2019, el BCN reformó su Programa Monetario Anual (Resolución No. CD-BCN-XVIII-1- 19) para incorporar políticas que continuaran respaldando la estabilidad del régimen cambiario y que además contribuyeran a tasas de crecimiento cada vez menos negativas del crédito.

Así, se estableció un Programa Especial de Reportos Monetarios que amplió sus plazos, facilitando liquidez en moneda nacional a la banca y propiciando un horizonte de planificación mayor, a fin de favorecer la intermediación financiera.

### **Reducción de la Tasa de Interés de Reportos Monetarios**

En 2019 se realizaron 4 modificaciones a la tasa de ventanilla de reportos monetarios, las que en conjunto implicaron una reducción de 425 puntos básicos. Estas reducciones se realizaron principalmente a partir del mes de agosto, mes en el que entró en vigencia el Programa Especial de Reportos Monetarios.

Asimismo, el BCN incidió en la reducción de 150 puntos básicos de la tasa de interés de Reportos Monetarios contratados a través del mecanismo de subastas. Por su parte, guardando consistencia con la evolución de tasas internacionales, también se redujeron las tasas de los instrumentos de absorción, las Letras y los Depósitos Monetarios en dólares.

### **Encaje Legal**

En agosto de 2019 se modificó la tasa requerida de encaje legal en moneda nacional, la cual pasó de 15 por ciento a 13 por ciento (Resolución No. CD-BCN-XXXIII-2-19), mientras la tasa requerida en moneda extranjera permaneció estable. Esta medida perseguía dos objetivos: en primer lugar, fortalecer y propiciar el uso de la moneda nacional, mediante la promoción del crédito intermediado por los bancos y sociedades financieras y especialmente el crédito otorgado en córdobas y, en segundo lugar, impulsar la actividad económica promoviendo la disminución de los costos de intermediación para el crédito a las actividades productivas.

### **Instauración de la Tasa de Referencia de Reportos Monetarios (TRM).**

En agosto el BCN instauró la TRM (Resolución No. CD-BCN-XLII-1-19), que es la tasa de interés que utiliza el BCN como referencia para señalar el costo de las operaciones a un día plazo en las subastas de reportos monetarios. A partir de la TRM se anclaron las demás tasas de los instrumentos del BCN, incluyendo las del Programa Especial de Reportos Monetarios.

### **Reducción de la tasa de deslizamiento**

En octubre 2019 el BCN decidió reducir la tasa de deslizamiento cambiario (Resolución No. CD-BCNXLVII-3-19), pasando de una devaluación anual del córdoba respecto al dólar de EEUU de 5 por ciento a una del 3 por ciento.

Esta decisión se adoptó como medida de adecuación al menor crecimiento nominal de las principales variables económicas que permitiera reducir la inflación y aminorar el deterioro del poder adquisitivo de la población y los costos para las empresas, lo que facilitaría la reactivación del consumo y la inversión.

### **Renovación y desembolso de línea de crédito del BCIE al BCN.**

En noviembre 2019, se renovó la Línea de Crédito del BCN con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de 200 millones de dólares. Esto con el objetivo de fortalecer la posición de las reservas internacionales y de esta forma apoyar la estabilidad financiera y el régimen cambiario.

Adicionalmente, en mayo de 2019, el BCN hizo uso de US\$20 millones de la línea contratada en 2018. En resumen, a lo largo de 2019 el BCN implementó una serie de decisiones de política monetaria y cambiaria, dirigiendo estas políticas hacia la estabilidad de las reservas y para la reducción de costos que enfrentan los agentes económicos. Esto último a través de la reducción de la tasa de deslizamiento y propiciando la reducción de las tasas de interés.

## **Capítulo III: Análisis Comparativos de las Estrategias para la Reducción de la Pobreza en Nicaragua en el periodo 2006-2019**

### **3.1 Programa Bono Productivo**

Los programas de protección social tienden a contribuir a reducir la pobreza en el país y a proteger a la población en situación de vulnerabilidad económica y social ante desastres naturales y

choques económicos negativos. Con el cambio de gobierno, como suele pasar en muchos países Latinoamericanos, se dejan de implementar proyectos y diseñan otros nuevos.

En Nicaragua, el Programa Productivo Alimentario (PPA) vino a sustituir al programa Libra por Libra, este último enfocado únicamente en el desarrollo de mercado de la semilla y apoyo a la producción de alimentos básicos. Este Programa está establecido en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH) impulsado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional de Nicaragua. En el PNDH ha tenido como alta prioridad el crecimiento económico con aumento del trabajo y reducción de la pobreza y de las desigualdades, la recuperación de valores, la restitución de derechos económicos, sociales, ambientales y culturales del pueblo, sobre todo a los sectores históricamente excluidos y el aumento en las capacidades de las familias nicaragüenses. La pobreza en Nicaragua ha sido objeto de una gran cantidad de estudios por parte de organismos internacionales, como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, el Banco Mundial, Agencias del Sistema de Naciones Unidas, Gobierno de la República y organismos de la Sociedad Civil, enfocados más que nada en apartados específicos del fenómeno y en propuestas puntuales para superarlo.

Nicaragua inició en junio del 2007 el programa del Bono Productivo Alimentario (BPA) con el objetivo de que cada familia nuclear campesina atendida, que forma parte de ese 25% que posee tierra y no tienen ganado, tenga a diario, en su mesa, alimentos tales como leche, carne, huevos, verduras y cereal.

Desde inicios del 2007, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional promueve e implementa como parte de la política agropecuaria el Programa Productivo Alimentario (PPA), con el que se quiere incidir en 75,000 familias campesinas en la lucha por la reducción de la pobreza en el país a través de la ejecución del Bono Productivo Alimentario (PPA-MAGFOR) es una propuesta

de capitalización y apoyo en tecnologías de carácter agroecológico para las familias campesinas empobrecidas. Al mismo tiempo, acompaña a la organización en su integración y participación.

El Bono Productivo Alimentario tiene un empoderamiento individual y grupal, pero también tiene una función social, pues la suma de los bienes de todos los bonos convierte el programa “Hambre Cero”, en un verdadero programa de reactivación económica, transformación social y beneficio directo tanto a las familias más vulnerables como al desarrollo de las comunidades beneficiadas por el programa. En los años 2007 y 2008, la ejecución del Programa tuvo presencia en 4,441 comunidades del territorio nacional, llegando a 31,771 mujeres jefas de hogar.

Los fondos de financiamiento del BPA Proviene, mayoritariamente, de los recursos del Presupuesto General de la República, como contra parte a los recursos externos de fondos provenientes de Venezuela, el BID, Taiwán, AECI/Fondos para el Desarrollo, de los Objetivos del Milenio, Fondo Común (Suiza, Finlandia y Suecia) y Austria, así como fondos provenientes de programas dirigidos al combate a la pobreza, que administran y ejecutan instituciones públicas y asociadas del sector agropecuario, articulados en un solo esfuerzo y a la política y estrategia implementada por el Gobierno.

La participación activa de la mujer en la economía social familiar, está organizada a través de proyectos de cooperación que facilitan que las mujeres accedan y promocionen a puestos de responsabilidad y, que desde estos puestos, definan un modelo de gestión en el que la empresa se entiende como un espacio en el que se conjuga lo personal, lo social y lo empresarial. La mujer dentro de la Economía Social ocupa más puestos de dirección que en otras fórmulas empresariales por lo cual también habría que hacer un análisis de por qué es un modelo que nos vale a las mujeres

---

CODENI. Educación y Decretos (2008). Pag.22  
[www.codeni.org.ni](http://www.codeni.org.ni)

Es fundamental seguir fomentando la formación y la participación de las mujeres en todos los ámbitos, sociales, económicos y políticos haciendo especial hincapié en la importancia de su incorporación al mercado de trabajo a través de las iniciativas emprendedoras. El autoempleo y el cooperativismo, están siendo aliados de las mujeres, las cuales juegan un papel fundamental en el mantenimiento de la actividad agraria tradicional, requisito esencial para el desarrollo local y el equilibrio del medio ambiente así como también la gestión del territorio, en especial en zonas desfavorecidas.

### **Seguridad Alimentaria Nutricional.**

Se entiende la disponibilidad y estabilidad del suministro de alimentos, culturalmente aceptables, de tal forma que todas las personas, todos los días y de manera oportuna, gocen del

acceso y puedan consumir los mismos en cantidad y calidad, libres de contaminantes, así como el acceso a otros servicios como saneamiento, salud y educación, que aseguren el bienestar nutricional y les permita hacer una buena utilidad biológica de los alimentos para alcanzar su desarrollo, sin que ello signifique deterioro del ecosistema.

(Ley No. 693). Por tanto es:

- Derecho a una alimentación, suficiente y adecuada.
- Una estrategia para lograr el desarrollo humano.
- Una política de estado para contribuir al combate de la pobreza y el hambre.
- Un propósito para mejorar la calidad de vida.

### **Soberanía Alimentaria**

- Es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos.
- Garantizar el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción.
- Respetar culturas y diversidad de los modos campesinos pesqueros, indígenas y de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental.

### **Criterios de selección del MAGFOR para beneficiarias del BPA**

- Tener de 1 a 3 manzanas de tierra.
- Tener agua para la familia y los animales y cultivos.
- Tener más de 1 año de vivir en el sector que habitan.

- No tener vacas ni cerdos, aunque si la familia propuesta tiene una cerda, no era razón Para descalificarla.
- Tener disposición de trabajar y disponibilidad de mano de obra familiar.
- Tener necesidad y compromiso de manejar adecuadamente los recursos recibidos con el BPA.
- No ser mayor de 65 años.
- Que no haya sido beneficiaria anteriormente por este Programa.

#### **Compromisos del Programa BPA:**

- Mejorar el acceso de alimentos de consumo.
- Organizar a las familias en función de mejorar sus oportunidades de desarrollo.
- Mejorar los ingresos de las familias beneficiadas.
- El Bono se entrega generalmente a la mujer que debe cumplir con ciertas condiciones, por ejemplo la disponibilidad de un patio o una parcela para los animales, así como la disponibilidad de organizarse en “núcleos” y ahorrar/contribuir a un Fondo Revolvente con un monto que equivale al 20% del valor del Bono.

Como estrategia de sostenibilidad el GRUN se plantea que el 20% de ese bono sea pagado por los beneficiarios con el fin de crear un fondo de ahorro local que permita capitalizar a los núcleos y dar lugar a un proceso de autodesarrollo ulterior. En Nicaragua los registros reportan a 1600 núcleos organizados con un promedio de 25 beneficiarias cada uno. A partir de esa base social se han conformado 162 cooperativas de mujeres con un promedio entre 25 y 30 integradas por unidad con el objetivo asumir el reto de recuperación y manejo de los fondos. Las beneficiarias reciben un bono con valor de \$1500.00 dólares para adquirir un paquete compuesto por una vaquilla preñada,

una cerda cubierta, y un grupo de ocho a 10 gallinas y un gallo. Zinc para construcción de una pequeña galera para el manejo de la vaca y la cerda en condiciones estabuladas y malla ciclón para gallineros. Los fondos provienen en gran parte del presupuesto nacional, de Alba-Caruna y otros donantes.

En la medida que se adquiere experticia y se afina el conocimiento por parte de los encargados, técnicos, coordinadores de CPC y directores del MAGFOR sobre la diversidad socioeconómica que caracteriza a las familias beneficiarias se han venido haciendo ajustes y creado bonos diferenciados: el bono de la vaca parida, el bono de las aves de patio y ganado menor y el bono de patio que incluye semillas y materiales vegetativos para siembra de huertos y hortalizas.

### **Compromisos de las beneficiarias al momento de acceder al bono productivo**

- Compromiso para devolver una parte del capital (C\$ 5,000 córdobas) con el objetivo de crear un fondo revolvente.
- El grupo dispondrá de un fondo de C\$ 250,000 córdobas para ser administrado por la cooperativa que para ese fin se organice.
- Comprometerse a recibir y participar en la capacitación y entrenamiento técnico y cultural, de acuerdo a las modalidades y enfoques del programa: enfoque agroecológico, nutricional, participativo y solidario, incluyente y democrático en todos los campos de la vida y en todos los sectores (étnicos, sexuales, políticos, religiosos).
- Comprometerse a participar en la construcción de los establos y porquerizas e involucrarse en las prácticas productivas, tanto en la parcela como en el patio, con el fin de proteger el medio ambiente e incrementar los rendimientos de sus cultivos (semillas mejoradas, bloques

multi nutricionales, lumbricultura, cultivos de cobertura, reforestación, manejo de alimentación y sanidad animal, reciclaje artesanal, otros).

- Comprometerse a enviar a sus niños y niñas a la escuela y a los programas de vacunación y nutrición ofrecidos por el gobierno. Asimismo las madres deberán asistir a los programas de lactancia materno-infantil.
- Asociarse e incorporarse a las redes de comercialización, participar en la gestión de equipos o plantas agroindustriales de pequeña escala para agregar valor a la producción de los núcleos cooperativos, realizar acciones de incidencia y gestión de recursos ante las instituciones públicas, respetar y defender los derechos humanos, sin distingo político, religioso, étnico, género o estrato social.

A dos años y medio de ejecución, se ha logrado la conformación del mayor programa de retención de vientres de diferentes especies animales (todos produciendo), con la entrega de 30,565 vacas; 23,840 cerdas; 185,929 gallinas; 31,827 gallos; 7,852 ovejas y ovejos; 2,771 cabras y cabros, en manos de mujeres productoras que han tomado control absoluto sobre los bienes de producción transferidos.

Asimismo, las familias beneficiarias han producido 5,056.422 litros de leche de vaca, han desarrollado 13,590 crías de vaca, 49,998 crías de cerdas, y 211,158 crías de gallinas, las cuales han producido 5,785.313 huevos. También han cosechado 19,566 quintales de maíz y 11,739 quintales de frijoles.

### **Logros esperados por el Programa BPA en Nicaragua**

- Tener acceso a un mayor nivel de alimentación diaria.
- Un cambio positivo en el patrón alimenticio.

- Mantener la asistencia a clases (tenencia de alimentos en la mesa y disponibilidad de ingresos adicionales).
- Un ingreso estable, con impacto positivo en reducción de la migración.
- Un ahorro a nivel nacional, de trece millones de córdobas, al 20 de agosto de 2009.
- Organización de 25,820 mujeres, de las 31,771 beneficiarias, conformando 676 núcleos asociativos (instancias asociativas de primer nivel que agrupan hasta 50 mujeres, con junta directiva y cuenta de ahorro de los excedentes aportados, equivalente al 20% del valor del bono recibido).
- Promover el desarrollo de las capacidades de liderazgo horizontal.
- Mejorar la autoestima de las beneficiarias (acceso al conocimiento técnico para el manejo productivo de los bienes animales y vegetales, reconocimiento en la organización, participación en la resolución de problemas comunitarios, y el desarrollo de mayores y mejores lazos de apoyo mutuo).

### **3.2 Programa Usura Cero**

Es un programa creado por el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional desde el año 2007, dirigido a las mujeres trabajadoras del mercado informal para brindarles un crédito justo. Para desarrollar las acciones fue conformado el 2 de agosto del 2007 mediante Decreto presidencial No. 75-2007 el consejo nacional del poder ciudadano para el Programa Usura Cero.

Publicándose una modificación al mismo el 29 de febrero del año 2008 mediante Decreto presidencial No 7-2008, donde se establece que dicho consejo será coordinado por la secretaría de comunicación y ciudadanía de la presidencia asimismo se implementó la unidad técnica del programa, dependiendo administrativamente del ministerio de fomento, industria y comercio.

El consejo nacional del poder ciudadano para el programa usura cero, en cumplimiento a la ley 640 “ Ley creadora del Banco de fomento a la producción (produzcamos)”, así como el Decreto 43- 2009, autorizo al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFIC) en el acta No.7, de fecha 18 de septiembre del 2009, el traslado de los fondos que tenía asignados para el programa usura cero hacia el Banco Produzcamos, también los bienes muebles utilizados para la operatividad del programa.

Como parte del proceso de traslado, fue suscrito un convenio Inter-Institucional entre el MIFIC y Financiera Nicaragüense de Inversiones (FNI S.A), hoy Banco Produzcamos, donde se formaliza el traslado de fondos y cartera de crédito, comprometiéndose la FNI en la cláusula segunda de dicho documento, entre otras cosas a: “cumplir y hacer cumplir la política de crédito del programa Usura Cero, conforme a lo establecido en su reglamento y manual operativo”.

Durante ese traspaso, la unidad técnica del programa se trasladada al Banco produzcamos, dependiendo de la gerencia general de esta institución. Desde que se realizó ese traslado no se han presentado cambios en la política de crédito, así como en su reglamento operativo y manual de funciones, atendiendo hasta el 30 de abril del 2013 a 151,524 socias, de las cuales 36,245 tienen cuatro y más créditos, lo cual representa el 23.9%.

Está orientado a Otorgar créditos a mujeres en pobreza, para que inicien sus pequeños negocios o refuercen el que ya tienen, siendo su razón de ser beneficiar a la población urbana pobre dedicada al comercio, servicio o producción que no tienen acceso a la banca formal y micro financieras.

El fin de este programa es que inicien sus propios negocios o refuercen el que ya tienen, siendo su razón de ser, beneficiar a la población urbana pobre dedicada al comercio, servicio o producción que no tienen acceso a la banca formal y micro financieras.

El INATEC tiene como objetivo capacitar a las protagonistas del programa a nivel nacional, enmarcadas dentro del nuevo modelo cristiano, socialista y solidario, dotándolas de herramientas técnicas y humanísticas para la buena administración de sus emprendimientos. Para el año 2017 se atenderá a 80 mil protagonistas de crédito de administración de pequeño negocio como de subsecuentes en los 15 Departamentos y las dos Regiones Autónomas de la Costa Caribe Norte y Sur.

### **Montos de Préstamos**

Tasa de Interés 5% anual sobre saldo, devaluación de la moneda, interés por mora 2% anual.

Por lo cual el gobierno estableció una serie de requisitos para este programa:

- Tener cédula de identidad, mayor de 18 años.
- Que habite en el mismo barrio, dispuesto a organizarse en grupo solidario.
- Asumir el compromiso de recibir el curso de administración de pequeños negocios para ser acreditadas por INATEC.
- No se aceptan familiares en el mismo grupo solidario.
- Asumir el compromiso de pagar cuotas semanales.
- Tener buen record crediticio.
- Estar dispuesta a asumir fianza solidaria.
- No tener créditos en micro financieras, mercadería en consignación, proveedores.
- Grupos que presenten atrasos de 7 días se valorará su sustitución.
- Familiares que estén en otros grupos y presenten mora no se otorgará crédito a las protagonistas solicitantes.
- Asumir meta de prosperidad que sea medible y verificable.

En la actualidad los pequeños negocios se enfrentan con barreras para el acceso a financiamiento en especial cuando no pueden presentar pruebas de ingresos estables, lo que dificulta tener garantía que respalde el crédito. Otra razón es la alta tasa de interés bancario que está fuera del alcance de pago para muchas personas que solicitan créditos.

Las mujeres han optado por obtener financiamiento bajo el programa Usura Cero porque sus intereses no son capitalizables y son del 4% y 1% de mantenimiento al valor para un total de 5% anual sobre el monto, el cual está al alcance del bolsillo de las mujeres que reciben el microcrédito y está por debajo de la tasa de interés bancario cobrado por muchas entidades financieras que normalmente ascienden del 12% al 32% anual.

Otra razón muy importante para que las mujeres soliciten el microcrédito del programa Usura Cero es la falta de equidad en el ámbito económico, pues en la sociedad que vivimos la mujer recibe menos apoyo que el hombre para emprender un negocio también accede más difícilmente al crédito que ofrecen las entidades financieras, esto hace a la mujer menos productiva, por consiguiente está en inferiores condiciones y no puede participar en el desarrollo económico de la sociedad en la que se desenvuelve, con costos evidentes para su bienestar individual y económico.

La falta de empleo existente en el país es otro factor que ha motivado a las mujeres a recurrir al microcrédito de Usura Cero para crear un negocio que sirva como fuente de desarrollo tanto personal como familiar. La dependencia económica de la mujer es un grave problema que aún no se resuelve pero que se está trabajando en este programa, para que las mujeres tengan independencia económica.

Hay limitaciones de toda índole para la mujer pues está sometida a su pareja o a cualquier otra persona, esto se agrava al no contar con una fuente de ingresos propia y vuelve a las familias más vulnerables de caer en pobreza extrema y en el caso de que las mujeres se ven obligadas a

asumir solas el cuidado y mantenimiento del hogar es de suma importancia que logren la independencia.

La administración no adecuada dificulta tener un control de ingresos y egresos del negocio, al no conocer con exactitud el balance exacto de las cuentas, esta persona se sobregira y enfrenta problemas con el pago del crédito y se ven obligados a buscar otras formas de ingresos para cubrir la cuota. Las situaciones por las cuales no se puede pagar el crédito traen consigo sobreendeudamiento, por lo tanto no se puede cumplir con la responsabilidad adquirida.

Una de las limitantes para poder ampliar el negocio es que los montos del crédito que reciben las mujeres son bajos, lo cual les dificulta comprar la suficiente materia prima para abastecer el negocio, las mujeres deben escoger bien a sus proveedores porque algunos tienen precios en los productos que no son convenientes para su compra.

Estas socias han venido planteando la necesidad de aumentar el financiamiento para continuar desarrollando sus pequeños negocios y contribuir de esta manera con la mejoría en la vida de su familia, su comunidad y por consiguiente del país. Por otra parte, el programa ha continuado trabajando con los equipos departamentales que se han conformado y la cartera está administrada por el Banco Produzcamos, avanzando en la implementación del programa.

De tal manera se han otorgado 380,969 créditos en 3,843 barrios de 146 municipios del país. Considerando los avances que se han presentado y el planteamiento de las socias que tienen cuatro y más créditos, se ha considerado necesario revisar las políticas de crédito del programa de tal

manera que a partir de mayo 2013 se incorporan experiencias que hasta la fecha se han venido presentando y que de esta manera contribuya a fortalecer la atención que se brinda a las socias.

---

El 19 Digital. Programas para el pueblo (2018).  
[www.el19digital.com](http://www.el19digital.com)

### **3.3 Programa Hambre Cero**

Ejecución del Programa Hambre cero El GRUN se planteó para el quinquenio 2007-2011 beneficiar a 75,000 familias rurales. En ese mismo periodo el MAGFOR ente rector del sector

agropecuario y encargado de la misión ha entregado a mujeres del sector rural en representación de las familias campesinas 40,151 bonos agropecuarios que representa el 53 % de cumplimiento de la meta.

Es un programa con un nuevo modelo para el desarrollo rural, elemento fundamental para combatir la pobreza; promueve la equidad de género, la autonomía de la mujer campesina asignándole los medios de producción y la responsabilidad del trabajo familiar compartido.

Desde el INATEC, a través de la capacitación cumple el objetivo de hacer que cada familia campesina que ha recibido el Bono Productivo Alimentario, convierta la unidad de producción en una granja integral autosuficiente, como un modelo de crecimiento económico y social.

El proyecto atiende a protagonistas mujeres participantes como alternativa de desarrollo, asumiendo con mucho compromiso, interés y motivación, así como una oportunidad de visibilizar liderazgos en la comunidad mediante la participación en todas las formas de expresión del Poder Ciudadano.

### **3.4 Programa Vivienda Digna**

En el proceso del trabajo popular comunitario, que el MCN y la central de cooperativas de vivienda por ayuda realiza en Nicaragua, por aportar para con hechos concretos, la construcción de un modelo para el acceso a la vivienda de interés social, diferente porque son dos organizaciones convencidas, que la vivienda es un derecho humano y no una mercancía.

Lo más importante es la construcción de comunidades solidarias y prosperas, con altos principios y valores de unidad, hermandad, en donde todas y todos convivimos ayudándonos para construir la sociedad diferente, en donde prava la autogestión, la democracia popular directa, proceso en donde, la cooperativa de vivienda por ayuda mutua y propiedad colectiva, controla y administra todo su actuar:

- La Ley No. 677. “Ley Especial para el Fomento de la Construcción de Vivienda y de Acceso a la Vivienda de Interés Social”.
- El Decreto Ejecutivo No. 50-2009. Reglamento de la Ley No. 677.
- La Ley No. 851. Ley Anual del Presupuesto General de la República de Nicaragua. 2014.
- El Plan Nacional de Desarrollo Humano. 2012-2016.
- La Ley No. 428. Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural.
- La Ley No. 457. Ley de Funcionamiento, Normativa y Procedimientos del Fondo Social de Vivienda.
- El Decreto No. 73-2002. Reglamento de la Ley No. 428, Ley Orgánica del Instituto de la Vivienda Urbana y Rural.
- El Programa Económico Financiero (PEF) 2013-2016

De tal manera que contamos en el país con un campo de oportunidades al acceso a la vivienda en general. A la vivienda de interés social con equidad de género a las familias que se encuentran en un estado de mayor desigualdad económico-social. El desarrollo del modelo de vivienda autogestionaria por ayuda mutua y propiedad colectiva.

### **El Estado Reconoce**

Un “elevado déficit habitacional”. Su obligación de promover la realización del derecho a una vivienda digna, cómoda y segura.

Ley No. 851. Ley Anual del Presupuesto General de la República. 2014: C\$ 20.000.000.00 para el “Fondo para Adquisición de Viviendas de Interés Social”: (atención de solicitudes de pago parcial o total por concepto de indemnizaciones por años de servicio o antigüedad de los trabajadores del Estado, “para dar respuesta al fomento de la construcción de viviendas y de acceso a la vivienda de interés social”).

(PNDH) 2012-2016: ejecutar la política de vivienda a través de un modelo de responsabilidad compartida entre: Gobierno, Alcaldías, Organizaciones no gubernamentales, sector privado, financiero, urbanizadores, trabajadores y cooperación internacional” para apoyar a las familias de ingresos bajos y medios:

- a) Programa Casas para el Pueblo, construcción y mejoramiento: 77,854 viviendas a nivel nacional en el período.
- b) Facilitar el acceso a un crédito hipotecario a largo plazo, intereses justos y cuotas acordes a su capacidad de pago, mediante el otorgamiento de subsidios directos para la construcción y/o mejoramiento de viviendas.
- c) Programa un Techo Digno para familias de bajos ingresos: 750.000 nuevas familias.
- d) Impulsar iniciativas de autoconstrucción de viviendas, para sectores de escasos recursos con apoyo del Gobierno.
- e) Promover e impulsar esquemas de financiamiento innovadores (alquiler con opción a compra, banco de materiales, fondo de hipotecas aseguradas).
- f) Dar incentivos indirectos a la demanda de vivienda, mediante el acceso al crédito a familias de escasos recursos

**Aspectos de la ley que facilitan la labor del MCN, para que la población acceda a la vivienda de interés social**

- La ley establece imperativamente la creación de los Bancos de tierra.
- La ley le designa al Estado el rol de establecer las condiciones financieras, crediticias, materiales y técnicas, para el cumplimiento del derecho a la vivienda.

- La ley establece políticas de subsidio, para beneficio de los y las pobladores carentes de vivienda.
- El Estado reconoce a las Cooperativas de vivienda en condiciones de igualdad con la empresa privada.
- El Estado reconoce el acceso a la vivienda como un derecho humano.

Se precisa que los aspectos de la ley que obstaculizan la labor del cooperativismo de vivienda y al MCN, para que los pobladores y pobladoras accedan a la vivienda de interés social, son los siguientes:

- Los requisitos establecidos por el INVUR, que complican a los interesados el acceso a los programas, proyectos y beneficios establecidos por la ley.
- Los parámetros establecidos para acceder a las viviendas de interés social, son discriminatorios y no facilitan el acceso a los sectores con menores ingresos.
- El Fondo Nacional de Viviendas es insuficiente y adolece de una designación presupuestaria estable, tal y como sucede con el 6 % para la educación superior, por ejemplo.
- La deficiente e insuficiente participación de los Gobiernos municipales en la implementación de la ley.

**Se precisa que la ley debería modificarse en los siguientes aspectos**

- Fijar un porcentaje del Presupuesto anual de la República, para el Fondo Nacional de Vivienda.
- Modificar los requisitos establecidos por el INVUR.
- Precisar un procedimiento para incorporar al sector no formal del trabajo, para que acceda a los programas, proyectos y beneficios de la ley.

- Modificar los plazos de efecto del subsidio de tal forma que persista hasta la cancelación total de la deuda en el caso de las viviendas de interés social.

**El estado de opinión es que los principales objetivos de las cooperativas se resumen en:**

- Acceso a suelo para la construcción de viviendas.
- Construir las viviendas en consonancia con el modelo autogestionario.
- Acceso a créditos con intereses bajos y a plazos accesibles, acordes con la situación socioeconómica de los socios.

**La realización de los objetivos se han enfrentado a situaciones que dificultan su cumplimiento, tales como:**

- Todavía no se cuenta con los bancos de tierra establecidos en la ley 677.
- El costo de la tierra para la construcción de viviendas ha experimentado un encarecimiento que no permite que los sectores organizados en cooperativas o que necesitan una vivienda, puedan comprarla.
- El Estado no tiene un programa de financiamiento para compra de terrenos para la construcción de viviendas.
- El subsidio no contempla que pueda usarse para la compra de terrenos.
- El Estado no tiene un programa de asignación de tierra para la construcción de viviendas.
- En los municipios donde las alcaldías han asignado tierras, ha habido discriminación en las asignaciones, principalmente por asuntos de orden político.
- La falta o débil incidencia política por parte de las cooperativas, ha limitado las posibles respuestas a las demandas de viviendas.
- El insuficiente presupuesto nacional y local en materia de vivienda es una limitante sustancial para que la población pueda acceder a las viviendas de interés social.

**En particular, el acceso a la vivienda de interés social se ha encontrado con los siguientes obstáculos**

- El burocratismo en las instituciones del Estado vinculadas al área de la vivienda, lo cual se expresa tanto en la conducta de los funcionarios públicos, así como en los trámites establecidos para la realización de gestiones.
- Los requisitos y los procedimientos para llevar a cabo gestiones públicas en materia de vivienda, son complejos y complicados.
- Los parámetros establecidos para clasificar en el acceso a créditos, subsidios y otros beneficios, son discriminatorios, pues las personas de menores ingresos o en estado de vulnerabilidad, no son sujetos de estas políticas.

Muy a pesar de que la ley 677 ha establecido con claridad el énfasis que hay que poner en la vivienda de interés social, la promoción y fomento de la construcción de viviendas no logra impactar en los sectores de menores ingresos, por la ausencia de los bancos de tierra.

En cuanto a las políticas financieras estas son discriminatorias para los sectores de menores ingresos, pues además de los bajos salarios en este sector, la falta de garantías no facilita el acceso a los créditos y a los subsidios que de ello se deriva.

Un aspecto importante de la ley 677, es el establecimiento del principio de igualdad ante la ley y ante las políticas del Estado, pero se valora que en realidad quien tiene mayor provecho de los planes y programas del Estado en materia de vivienda, es la empresa privada y no así las cooperativas, las cuales han recibido muy poco apoyo por parte del Estado.

**No ha sido posible establecer una relación formal y estable entre las cooperativas y el Estado, que fortalezca el proyecto autogestionario.**

La ley 677 en cuanto a establecer las condiciones financieras, crediticias, materiales y técnicas, para las viviendas de interés social, ha precisado que es responsabilidad del Estado, pero que estas disposiciones deben tomar en cuenta la participación ciudadana, los diferentes sectores y la empresa privada, pero las cooperativas no son tomadas en cuenta y tampoco ellas han gestionado su participación en este aspecto.

La ley 677 ha dispuesto que el INVUR debe promover la participación y organización de grupos autogestionarios y comunitarios, pero las cooperativas no conocen los planes participativos y organizativos del INVUR y tienen muy poca relación con esta entidad para tales efectos.

Las cooperativas no tienen ninguna relación con el Concejo Nacional de la Vivienda y no participan de este órgano consultivo. Para que el modelo autogestionario sea viable, además de resolver los aspectos materiales (suelo, financiamiento, créditos) se requiere el fortalecimiento organizacional interno de las cooperativas.

El modelo tradicional fracasado no debe seguir vigente, en donde la vivienda y la tierra para construir sigue siendo una mercancía. Frente a esta realidad el Movimiento Comunal Nicaragüense, y la Central de cooperativas de vivienda por ayuda y propiedad colectiva. En trabajo permanente y de conjunto, apropiándonos de mejor manera de lo que nos permiten las leyes en el país, así mismo discutiendo y reflexionando con el cooperativismo de vivienda y el liderazgo comunitario para mejorar procesos que, nos ayuden a avanzar al acceso a la tierra urbanizable y demandar con propuestas concretas y específicas, fondo estatal con intereses bajos, a largo plazo y con subsidio.

El valor es de las casas es de 8 mil dólares, de mejor calidad de 54 mts<sup>2</sup>. Con cuotas de pago mensual de hasta 45 dólares mensuales. Este es un programa de gobierno que ha permitido que miles de personas tengan la oportunidad de adquirir una vivienda a bajo costo, pues se entregan estas

viviendas a personas con un techo salarial no muy alto, para que tengan la oportunidad de acceder a un hogar seguro.

El acceso a la vivienda es un derecho fundamental. El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional ha incorporado en el Plan Nacional de Desarrollo Humano la política nacional de vivienda que tiene como prioridad restituir el derecho humano a una vivienda digna, segura a las familias nicaragüenses de escasos recursos económicos para alcanzar un nivel de vida adecuado. Se trata de un modelo de responsabilidad compartida entre el gobierno central, las alcaldías municipales y el sector privado, así como otros organismos.

Para garantizar ese derecho el gobierno aprobó una ley en el año 2009, que es la Ley especial para el fomento de construcción de viviendas de acceso al interés social, que permite generar subsidios directos a las familias, a las alcaldías municipales y urbanizadoras, se utiliza una ventanilla única que exonera de todo gasto tributario a distintas instituciones que tienen que participar en los procesos de construcción de viviendas, entre otras disposiciones.

El subsidio a la tasa de interés a través de los bancos permite que las familias se ahorren 40 dólares mensuales de la cuota por diez años y la deducción de nómina permite a los bancos que ofrecen el crédito hipotecario tener la certeza a través de la deducción automática que los pagos sean puntuales todas estas medidas han contribuido a mejorar las condiciones de vida a las familias en todos los municipios del país.

El fondo habitacional de Nicaragua es de un millón 116 mil 350 viviendas, de las cuales el 56 por ciento está ubicado en la parte urbana y el 44 por ciento en la zona rural. Se estima que es necesario que construyan alrededor de 950 mil viviendas, de las cuales 350 mil son viviendas nuevas y 600 mil requieren mejoras.

El 24 por ciento de la población se encuentra en condiciones de pobreza extrema, lo que genera una dificultad para tener una vivienda propia, ya que sin recursos y financiamiento es difícil. Del 2007 al 2018 el Gobierno Sandinista ha construido alrededor de 118 mil 45 viviendas en todo el país. Para el 2019 está programada la edificación, con presupuesto nacional y recursos externos, de alrededor de 24 mil 468 viviendas, Nicaragua también ha gestionado a través del BCIE un préstamo de 171.6 millones para la construcción de 14 mil viviendas a nivel nacional.

En 2019 las alcaldías entregaron a las familias un total de diez mil lotes y en 2022 se espera lograr la meta de colocar 50 mil soluciones entre viviendas y lotes. El programa da facilidades de pago en plazos de cinco a seis años, con cuotas mensuales de entre 20 y 30 dólares. Estas viviendas tienen un costo de siete mil 500 dólares.

### **3.5 Programa Plan Techo.**

El Gobierno de Nicaragua impulsa desde el 2007 un programa denominado Plan Techo, por medio del cual entregan insumos básicos para mejorar las viviendas de las familias más pobres.

El Gobierno nicaragüense entrega 10 láminas de zinc y dos libras de clavos para mejorar las casas de las familias de escasos recursos, a través del programa Plan Techo. En ese país, cerca del 80% de la población no posee una vivienda digna.

En lo que va del 2015, en la capital nicaragüense, Managua, se han entregado 8500 Planes Techos, antes de recibir este paquete, las familias son incluidas en un censo para inspeccionar las condiciones reales de sus viviendas.

Los retos son enormes. Pese a que hay miles de familias beneficiadas con este proyecto, en los barrios pobres otros ciudadanos todavía esperan ser incluidos en las listas para recibir el paquete habitacional.

Con el proyecto, se pretende beneficiar durante este año a 121 mil 500 familias a nivel nacional. Cada Plan Techo representa una inversión de 140 dólares, cuyo presupuesto proviene de los fondos de la cooperación venezolana. La proyección del Gobierno es que al finalizar el 2016 se hayan entregado 750 mil Planes Techos en todos los departamentos del país.

---

El 19 Digital. Programas para el pueblo (2018). Publicado el 26 de julio del 2018.  
[www.el19digital.com](http://www.el19digital.com)

### **Conclusiones:**

La condonación del 80% de la deuda externa a nuestro país contribuyó a la formulación de estrategias y programas de desarrollo, las reformas institucionales en la administración pública, la descentralización política, administrativa y financiera del estado, el plan Nacional de Desarrollo Humano (PDH), contribuyeron a poder alcanzar los objetivos planteados por el gobierno. Los

resultados se establecen a partir de las políticas y acciones para cada una de las áreas establecidas, en 10 años el país es reconocido por los resultados de estos esfuerzos que han mejorado las condiciones de vida a la población.

Durante el periodo 2006 – 2009 la pobreza extrema en Nicaragua tuvo una reducción de 14.6 a 6.9 por ciento. La pobreza general en 2009 era de 42.5 y para el 2016 su cifra fue de 24.9 por ciento.

Desde el 2007 la política social estuvo orientada a ejecutar los recursos presupuestarios asignados, un monto comprendido a 12,298.9 millones de córdobas, el cual comprende a un 19.7% más que el registrado en 2006. El gasto social represento el 51.6% del gasto total del presupuesto asignado, en el programa financiero 2007 – 2010 se refleja la mayor prioridad al área social lo cual contribuyo significativamente a los esfuerzos del gobierno en la reducción de la pobreza, si bien en 2018 se vivieron acontecimientos inesperados, el gobierno implemento una serie de medidas para poder salir a flote y ejecutar los proyectos ya establecidos.

Los programas sociales atienden a contribuir a reducir la pobreza, a proteger a la población de la vulnerabilidad económica y social. En general consideramos que el gobierno ha logrado implementar, ejecutar y cumplir en sus proyectos y por consiguiente a una reducción de la pobreza, si bien queda mucho por hacer en el presente futuro no podemos negar los avances alcanzados.

### **Bibliografía**

Federación Coordinadora Nicaragüense de ONG que trabajan con la Niñez y la Adolescencia.

Plan Nacional de Desarrollo 2005.

[http://www.codeni.org.ni/contenido/instrumentos\\_juridicos/educacion/decretos/pnd.pdf](http://www.codeni.org.ni/contenido/instrumentos_juridicos/educacion/decretos/pnd.pdf)

BCN. Informe Anual (2007). Obtenido en:

[https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/eventual/PEF/PEF/PEF\\_2007-2010.pdf](https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/eventual/PEF/PEF/PEF_2007-2010.pdf)

BCN. Informe Anual (2013), véase en:

<https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/eventual/PEF/PEF/PEF2013-2016.pdf>

BCN. Informe Anual (2014). Obtenido en:

[https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/eventual/PEF/PEF/PEF\\_2014-2018.pdf](https://www.bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/eventual/PEF/PEF/PEF_2014-2018.pdf)

[https://bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/eventual/indicadores\\_sociales/documentos/indicadores\\_sociales\\_07.pdf](https://bcn.gob.ni/publicaciones/periodicidad/eventual/indicadores_sociales/documentos/indicadores_sociales_07.pdf)

FUNIDES. Informe de coyuntura. (2017)

[https://funides.com/wp-](https://funides.com/wp-content/uploads/2019/09/Primer_Informe_de_Coyuntura_Econ%C3%B3mica_2017.pdf)

[content/uploads/2019/09/Primer\\_Informe\\_de\\_Coyuntura\\_Econ%C3%B3mica\\_2017.pdf](https://funides.com/wp-content/uploads/2019/09/Primer_Informe_de_Coyuntura_Econ%C3%B3mica_2017.pdf)

<https://datosmacro.expansion.com/estado/gasto/nicaragua>

UNAN. Estrategias de Desarrollo Económico. Repositorio (2017) Véase en

<https://repositorio.unan.edu.ni/8671/1/18757.pdf>

El 19 digital (en línea) véase en

[https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2018/00-](https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2018/00-Julio/Del23al29Julio/Jueves26Jul/NICARAGUA%20SANDINISTA%20Y%20LA%20JUSTICIA%20SOCIAL%2025ju)

[Julio/Del23al29Julio/Jueves26Jul/NICARAGUA%20SANDINISTA%20Y%20LA%20JUSTICIA%20SOCIAL%2025ju](https://www.el19digital.com/app/webroot/tinymce/source/2018/00-Julio/Del23al29Julio/Jueves26Jul/NICARAGUA%20SANDINISTA%20Y%20LA%20JUSTICIA%20SOCIAL%2025ju)

**Anexos****NICARAGUA: INDICE DE POBREZA A NIVEL NACIONAL**

<b>AREA GEOGRAFICA</b>	<b>Nº DE POBRES</b>	<b>POBRES GENERALES</b>	<b>TOTAL</b>	<b>POBRES NO EXTREMOS</b>	<b>POBRES EXTREMOS</b>
NACIONAL	75.1	24.9	100	18.0	6.9

*Elaborado con datos obtenidos del INIDE-ENMV 2016,*

**TABLA COMPARATIVA: POBREZA EXTREMA, GENERAL Y DESIGUALDAD.**

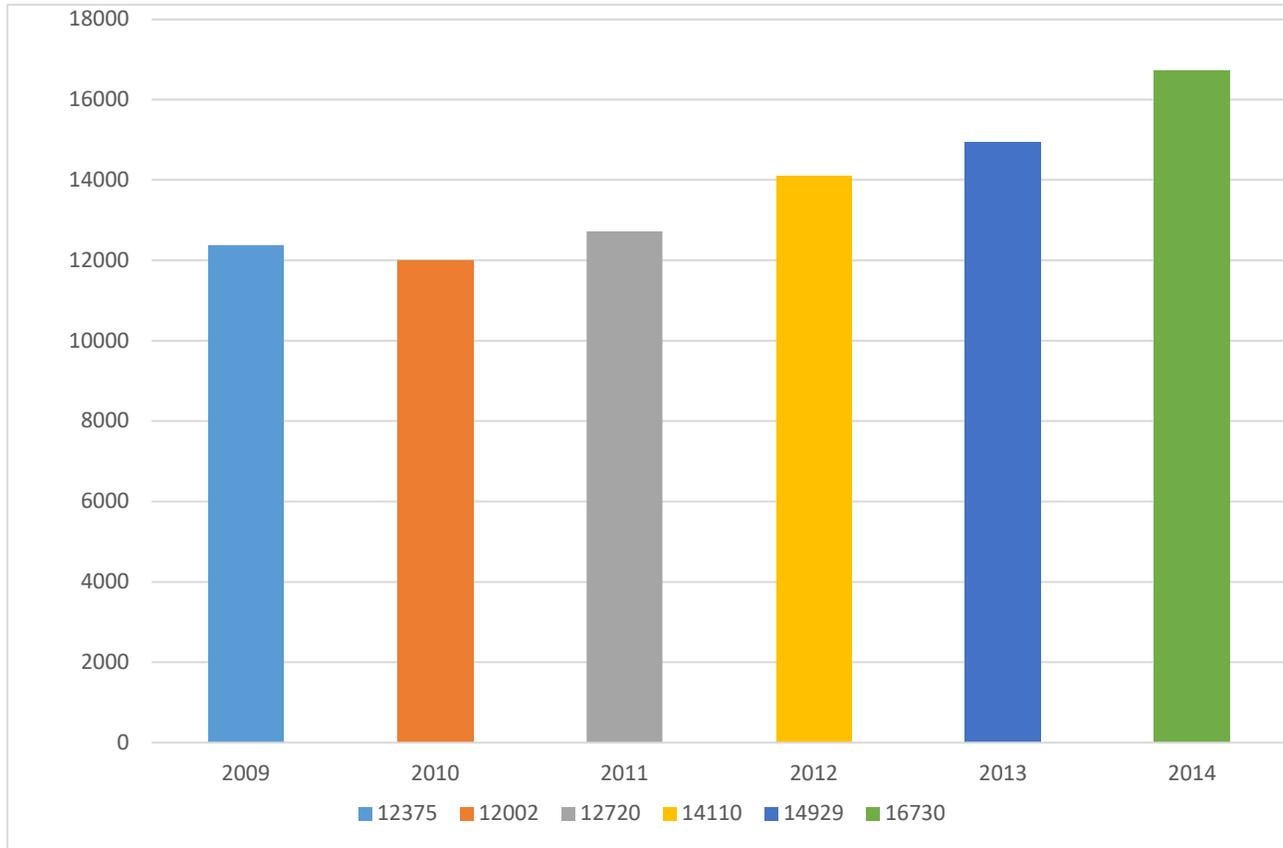
<b>CONCEPTO</b>	<b>2009</b>	<b>2014</b>	<b>2016</b>
<b>POBREZA EXTREMA</b>	14.6	8.3	6.9
<b>GENERAL</b>	42.5	29.6	24.9
<b>DESIGUALDAD</b>	0.46	0.48	

*Datos obtenidos en ENMV 2009,2014, 2016.*

Para el año 2016 se estima que la pobreza general a nivel nacional para Nicaragua fue de 24.9% y la pobreza extrema en 6.9%, o sea que de cada 100 nicaragüenses 25 estaban en pobreza y 7 de estos estaban en condición de pobreza extrema. El mayor problema continúa siendo la reducción de la pobreza general y la extrema en la zona rural. La pobreza extrema rural supera aproximadamente en 5 veces a la pobreza extrema urbana. Se han dado grandes avances en este sentido gracias a la aplicación de políticas y programas focalizados en el campo. A nivel de consumo, mientras la pobreza general del área rural se redujo en 7 % y la urbana se redujo en 4.1%.

Instituto nacional de información de desarrollo (INIDE).Reporte de pobreza y desigualdad EMNV. (2016). Managua, Nicaragua. Pág. 07.  
Véase en: [www.inide.gob.ni](http://www.inide.gob.ni)

### EVOLUCION DEL GASTO SOCIAL EN NICARAGUA



Millones de córdoba 2006

Fuente FUNIDES en base a datos de MHCP

**Principales Metas de Desempeño**

Conceptos	Unidad de Medida	Proyecciones				
		2012	2013	2014	2015	2016
<b>Sociales</b>						
1 Gasto en Reducción de la Pobreza	% del PIB	9.6	10.3	10.8	10.8	10.8
2 Matricula Educación Primaria	Miles de Alumnos	902.8	921.4	924.1	925.5	937.2
3 Partos Institucionales Atendidos	Miles de Partos	113.9	118.2	131.2	137.1	139.0
4 Acumulado de Familias que Reciben El Bono Productivo	Miles de Familias	123.0	168.0	212.0	256.0	300.00
5 Viviendas Nuevas para Familias de Ingresos Bajos y medios, mejoras de Vivienda precaria	Miles de Viviendas Nuevas y Mejoradas	12.8	13.9	14.7	14.4	22.0
6 Créditos otorgados por el programa Usura Cero	Miles de Créditos Otorgados	85	100	100	105	110
<b>Macroeconómicas</b>						
7 Balance Global del Sector Público Combinado						
Después de donaciones	% del PIB	(0.4)	(1.0)	(1.2)	(1.3)	(1.8)
8 Reservas Internacionales Netas Ajustadas						
(Flujos)	Millones de Dólares	102	60	70	100	103

1/: paréntesis significa déficit

Fuente: MINED, MINSA, ENACAL, MHCP, BCN.